

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

12 de marzo, 2004

### **ACTA No. 1695-2004**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. Régulo Solís  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. José A. Blanco  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Prof. Ramiro Porras

Invitados

Permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Invitados: Licda. Xinia Zúñiga, Directora  
Escuela Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Fernando Bolaños, Jefe  
Centro de Investigación y Evaluación Institucional

Se inicia la sesión al ser las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir en la agenda un oficio de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario sobre una solicitud de información de la Auditoría Interna.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer entrega de una solicitud de recurso de revisión al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1694-2004, referente al Art. 32 bis del Estatuto de Personal. También quiero hacer entrega de un correo remitido por el Dr. Lorenzo García, Decano de la Facultad de Educación de la UNED de España. Me parece importante que lo leamos y que enviemos un pronunciamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería presentar una solicitud de repudio de lo sucedido y solidaridad con la UNED de España y con todas las entidades españolas que tenemos relación, como la Universidad de Alicante, etc

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que el punto 19) de “Asuntos de Trámite Urgente” respecto a la solicitud de agotamiento de vía administrativa por la Srta. María López Fonseca, por el procedimiento corresponde remitirlo a la Oficina Jurídica para que dictamine. Me parece que es conveniente que se tome el acuerdo y eliminarlo de la agenda.

El punto 22) de Asuntos de Trámite Urgente sobre “Solicitud de audiencia de la Dirección de Extensión”, me parece conveniente que este Consejo tome una decisión en ese sentido.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero un espacio en informes para referirme al parqueo

LIC. REGULO SOLIS: Quiero hacer entrega del oficio FEUNED-0099-2004 del 12 de marzo del 2004, referente mi solicitud de participación en la LXXXI sesión ordinaria del CSUCA a celebrarse en Belice.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1692-2004*
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
  1. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes sobre el espacio en el parqueo
  2. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras referente al atentado acaecido en España

3. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez en relación con el caso del Lic. Elmer Acevedo
4. Informe del Sr. Rector sobre reunión con el Lic. Manuel Bolaños, Ministro de Educación Pública

#### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con el atentado acaecido en España
2. Nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud de participación del Lic. Regulo Solís en la LXXI sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario (CSUCA) a celebrarse en la Universidad de Belice. REF. CU-098-2004
3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para el MBA. Luis Guillermo Carpio asista a la LXXI sesión ordinaria del CSUCA. REF. CU-088-2004
4. Recurso de revisión presentado por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1693-2004, Art. IV, inciso 3) referente a la incorporación del Art. 32 bis al Estatuto de Personal REF. CU-097-1004
5. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario referente a solicitud de información del Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
6. Juramentación de la Licda. Xinia Zúñiga Muñoz, como Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humidades.
7. Juramentación del Lic. Fernando Bolaños, como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.
8. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización de pago de gastos de transporte y apoyo económico parcial para la M.D. Alejandra Castro Bonilla, para la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. REF. CU-089-2004
9. Solicitud de agotamiento de vía administrativa presentado por la Srta. María López Fonseca, por el no pago del contrato para desarrollar el módulo "gestión y desarrollo personal" . REF. CU-060-2004

10. Solicitud de audiencia de la Dirección de Extensión Universitaria con la finalidad de rendir explicación que sustenta la propuesta de modificación de las políticas de extensión . REF. CU-079-2004
11. Informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a funcionarios contratados por la modalidad "Servicios Profesionales" y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre estudio de contratos por honorarios y servicios profesionales. REFs. CU-026 y 033-2004 (Continuación)  
  
Invitados: Master Johanna Meza, Dr. Bolívar Bolaños, Master Roberto Román, Dra. Alejandra Castro y Dra. Delfilia Mora, representantes contratados por el Sistema de Estudios de Posgrado. Hora: 10 a.m.
12. Recurso de Amparo interpuesto por el estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. REF. CU-092-2004
13. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes, nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica y propuesta de acuerdo del Ing. Carlos Morgan, sobre este asunto. (Continuación)
14. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2003. REF. CU-057-2004
15. Nombramiento de tres miembros en el Tribunal Electoral Universitario. REFs. CU-048, 058, 066, 067, 070, 072 y 077-2004
16. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015 y 034-2004
17. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre solicitud de aprobación de la reforma integral al Reglamento del TEUNED. REF. CU-030-2004
18. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
19. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003

20. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
21. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
22. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
23. Renuncia de la Licda. Guiselle Bolaños, como miembro de la Comisión Ad-Hoc para análisis de una propuesta de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional . REF. CU-041-2004
24. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-043-2004
25. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Comisiones. REF. CU-069-2003
26. Solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes. REF. CU-071-2004
27. Acuerdos de la Comisión de Carrera Profesional, sobre inconformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1684-2004, Art. IV, inciso 18). REFs. CU-085 y 086-2004

## V. *CORRESPONDENCIA*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003

4. Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, sobre remisión de título de Ph. D obtenido en Holanda. REF. CU-004-2004
5. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
6. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004
7. Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado “La Autonomía Universitaria en Costa Rica”. REF. CU-035-2004
8. Informe de Labores del período 2003 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. REF. CU-036-2004
9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004. REF. CU-042-2004
10. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2004
11. Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. REF. CU-056-2004
12. Nota de funcionarios de la Oficina de Relaciones Públicas sobre el perfil jefatura de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU-080-2004

## *VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040

2. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
3. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
4. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
5. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Art. 56 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2004-055
7. Propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056
8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003. CU.CPDOyA-2004-057
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la necesidad de definir una política de materia de Salud Ocupacional. CU.CPDOyA-2004-058

## ***VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052

6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Documentos sobre “Seguimientos a los Lineamientos de Políticas Institucional”. CU.CPDE y CU-2004-014
8. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004015

### **VIII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal. CU.CPDA-2004-050
2. Macroprogramación de la Maestría en “Estudios Europeos e Integración”. CU.CPDA-2004-051
3. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre documento titulado “Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002”. CU.CPDA-2004-061
4. Propuesta de Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. CU.CPDA-2004-064

## **II. *APROBACIÓN ACTA No. 1692-2004***

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la página No. 66 del acta No.1692-2004 aparece la palabra “dolo” y debe decir “rojo”, porque es significativo la diferencia.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba el acta No. 1692-2004 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **1. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes sobre el espacio en el parqueo**

MTRO. FERNANDO BRENES: Ayer me comentaron que el parqueo de la UNED ha estado ocupado por funcionarios de la Universidad de Costa Rica. El asunto no hubiese preocupado si no ocurrieran las cosas que han estado ocurriendo en los últimos días, la falta de espacio.

Aquellos lugares que están debajo de los árboles pegados a la Facultad de Agronomía están siendo ocupados por funcionarios de las dependencias cercanas ahí, eso no es una hipótesis es confirmado.

No sé si conviene hacer algo al respecto, la apertura hacia la Universidad de Costa Rica, lo cual no vería mal si hubiese suficiente espacio. Solo quería saber si vale la pena alguna medida al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se supone que eso no debe de pasar. Si hubiera mucho espacio disponible sería intrascendente pero el espacio no alcanza para la cantidad de vehículos de funcionarios de la Universidad.

Le entendí a don Luis Guillermo Carpio que están contratados los estiques para darle a los funcionarios de la UNED y el que no tenga no va a poder parquearse. Ya está en proceso la solución.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se podría hacer como lo ha hecho la Universidad de Costa Rica que funciona con una aguja con una tarjeta electrónica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es muy oneroso. En estos momentos no podemos dedicar tantos recursos a una obra como esa, me parece muy eficiente pero muy cara.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que el estique es bueno para iniciar, el espacio es pequeño, es una sola entrada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay mecanismos más baratos que la tarjeta que puso la UCR.

## **2. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porrás referente al atentado acaecido en España**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia de algo que a todos nos tiene consternados que el atentado el día de ayer en España. Pienso que mencionar esas cosas que van contra la humanidad, provengan de quien provengan tienen que ser censurables y quiero dejar constancia de esa consternación que a todos nos ha causado un asunto de este tipo.

Se me ocurre que una manera de mostrar solidaridad sería que este Consejo envíe una nota a la gente con quien tenemos contactos en España, solidarizarnos con el pueblo Español y en este caso con la humanidad por este tipo de acontecimientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo. Se envíe original a la Embajada de España en el sentido de repudiar actos como los que sucedieron ayer que desde ningún punto de vista se pueden justificar y mostrar la solidaridad con las instancias de España, con el pueblo y Gobierno Español y particularmente con la UNED de España, Universidad de Alicante, AIESAD, Embajada de España en Costa Rica que también ha sido colaboradora con la Universidad. Se podría leer el correo del Dr. Lorenzo García Aretio de la UNED de España.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo indicar que el Dr. Lorenzo García Aretio es una autoridad en la educación a distancia, ha escrito varios textos al respecto.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura al correo enviado por el Dr. Lorenzo García Aretio, Decano Escuela de Educación de la UNED de España, del 11 de marzo, del 2004

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría tomar un acuerdo que diga: *“de repudio de los actos criminales que acontecieron ayer en Madrid, reafirmar el compromiso con la vida, libertad, democracia que ha identificado a España en los últimos años y solidarizarnos con el pueblo y Gobierno Español, de manera particular enviar este mensaje a la Conferencia de Rectores de las Universidades de España, la UNED de España, Secretaría General de la AIESAD, Universidad de Alicante y Universidad de Valencia”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que se hiciera referencia en el encabezado del acuerdo al correo enviado por el Dr. Lorenzo García Aretio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al mensaje y a toda la situación que sucedió en España.

Este asunto se retomará en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”.

### **3. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez en relación con el caso del Lic. Elmer Acevedo**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En los corrillos de la UNED se dice que don Elmer Acevedo ganó el recurso que tenía presentado contra la UNED. Quiero saber si es cierto y que el Sr. Rector nos informe sobre ese asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se resolvió el recurso que don Elmer Acevedo había interpuesto contra una decisión del Consejo Universitario que lo había despedido en el año 1998. Se llegó hasta la última instancia que fue Casación y él ganó la posición que venía defendiendo. Se puede cuestionar criterios legales pero el resultado final es ese, no se ha comunicado oficialmente pero tenemos el resultado de la decisión de la Sala Casación.

Don Elmer Acevedo me vino a buscar hace dos días y estuvimos conversando, que es reinstalarlo y cubrir salarios caídos. Se están haciendo los cálculos para ver cuánto es lo que le corresponde y su posible reubicación. Incluso tiene que tomar una decisión si se reubica o no, puede renunciar. El juicio era Contencioso Administrativo contra una decisión del Consejo Universitario.

No he presentado la información porque estoy esperando la comunicación oficial de parte de la Sala de Casación.

Para quienes no conocen el caso. Don Elmer Acevedo era un Director de Escuela que tuvo cuestionamientos por el trato que llevó con un contrato que había manejado en esa Escuela que determinó que el Consejo Universitario decidiera despedirlo de la Universidad. Obviamente inició todos los trámites legales y terminó ganando su punto de vista, luego de 5 ½ años aproximadamente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿El monto es alto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, son 5 ½ años de un salario de Director de Escuela que tenía el derecho a un sobresueldo que le dio a algunos funcionarios en el año 1989 y que también se le aplicaba el Art. 93 del Estatuto de Personal.

Hay que esperar la resolución. A veces uno no entiende a los jueces sobre todo el de primera instancia que es el que genera todo lo demás. La jueza dice que se demuestran varias de las faltas que se le achacaban y se considera muy grave la sanción. Luego se apeló a segunda instancia y finalmente a Casación y se mantiene la misma posición. Desde el punto de vista de la jueza, se demuestran algunas de las faltas imputadas pero considera que la sanción es

desproporcionada y esa fue una decisión del Consejo Universitario. Puede durar menos de 1 mes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta. ¿El Consejo Universitario despide?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario despidió. Se alegó que era el Consejo Universitario porque era un Director de Escuela nombrado por el Consejo. En ese caso sí porque el Consejo Universitario nombra a Directores y Jefes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Según el Estatuto Orgánico el Consejo Universitario nombra y remueve a solicitud de la Administración, no despide. Hay un debido proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que revisar esas actas. Fue una decisión del Consejo Universitario la de despedir no de removerlos incluso se discutieron opciones, una era destituirlo como Director pero que siguiera de profesor, pero el Consejo Universitario no aceptó esa propuesta y ese fue un planteamiento de la Administración, un poco dudando de otras facultades que se pueden cuestionar.

Lo que se decidió fue que se tomó un acuerdo de despedir a don Elmer Acevedo. Don Elmer tenía 20 años de laborar en la UNED inicia todos los procesos y termina ganando el caso.

Don Elmer Acevedo está valorando otras actividades si se reintegra o no porque en estos años generó varias otras actividades profesionales que lo hacen pasar mucho tiempo fuera de Costa Rica. Está tratando de resolver esos asuntos por si se reinstala ya no puede andar viajando. Creo que la Escuela no sería el lugar apropiado para reinstalarlo se debería de buscar otra dependencia.

Es importante esperar la resolución de la Sala de Casación.

#### 4. **Informe del Sr. Rector sobre reunión con el Lic. Manuel Bolaños, Ministro de Educación Pública**

MBA. RODRIGO ARIAS: Los cuatro Rectores de las universidades estatales tuvimos una reunión con el Ministro de Educación Pública, Lic. Manuel Bolaños, el miércoles pasado. Se analizaron dos temas, uno de mayor interés de nosotros y otro de mayor interés de él. El de los Rectores es el de financiamiento, don Manuel Bolaños reafirma el respaldo a la propuesta que CONARE le había entregado que era de modificar algunas partes de los componentes del convenio actual y establecer un piso como porcentaje del PIB dedicado a la educación superior. Se había presentado una propuesta amarrada con el decreto que

establece que para el 2010 se cumplirá el 6% de la nueva base del PIB dedicado a educación.

La propuesta de CONARE es de crecer juntos, crece en el presupuesto de la educación superior, al mismo tiempo que crece el presupuesto general para educación. Me parece que es una buena propuesta que don Manuel Bolaños desde un principio la acogió igualmente el Ministro Dent, me pareció que era bastante razonable atenderla pero no se ha llegado a un acuerdo definitivo.

Se quedó con don Manuel Bolaños de que CONARE le solicitara una cita al Ministro de Hacienda para explorar si estamos en condiciones de firmar el acuerdo. El Ministro de Hacienda, como lo he mencionado varias veces, ha atrasado la firma de estos acuerdos esperando la reforma fiscal.

Don Manuel Bolaños nos preguntó de cuánto sería el primer año además de lo propio de las cláusulas del convenio actual que estaría mejorándose. Don Gabriel Macaya manifestó que fuera significativo y le dije que eso dependía, porque si se da la reforma fiscal recuerden que vimos un artículo de reforma fiscal que señala como justificación para la misma reforma que el 6% sería efectivo en el 2005. En ese caso le indiqué a don Manuel Bolaños que la aspiración es el 1.2% de una vez. Creo que debemos ser claros a lo cual dijo que lo veía mal que era algo que se tenía que discutir. Nos puso en contacto con la Comisión de Presupuesto del MEP porque el Presupuesto de la República no se termina si no está hecho el presupuesto del MEP y este no se termina si no está definido el Presupuesto de las universidades.

En este momento tenemos la posibilidad de que nada avance si no se avanza en la parte nuestra. Creo que el Ministro de Hacienda lo comprenderá para tratar de llegar a la firma de un convenio pronto. Esperemos que esté en anuencia de que así sea.

Lo otro que se habló fue de relanzamiento de la educación y cómo empatarlo con el proceso que se traía de CONARE de repensar la educación. Ya se han estado reuniendo algunos del MEP, de CONARE, el Estado de La Nación para unir esfuerzos y creo que es lo más adecuado para el país en este momento. Incluso, nos mencionó que no tenía interés de solicitar una participación en cada Consejo Universitario para ir a exponer lo referente al relanzamiento.

Quedamos en que nos iba a dar posibles fechas para ver cuándo se tendría la visita del Ministro de Educación Pública.

Recuerden que de conformidad con nuestro Estatuto Orgánico, el Ministro de Educación Pública tiene voz y voto en una sesión especial, igual pasa en la UCR y la UNA, solo en el ITCR no.

Posiblemente sea en mayo porque quiere terminar la etapa de relanzamiento. Indicó que solicitó al Consejo Superior de Educación Superior aprobar una

metodología para evaluar la política educativa en un plazo de dos años y estaba solicitando que la instancia que se encargue sea CONARE. Me parece que está bien pensado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por un lado me agrada que hayan tenido la oportunidad de conversar con el Ministro de Educación Pública sobre la propuesta de financiamiento de la Educación Superior.

Considero que ha sido preocupación no solamente de esta Universidad sino de todos los Rectores.

Me parece importante que los miembros del Consejo Universitario conozcan el artículo que escribió el Director del Instituto de Ciencias Económicas, don Justo Aguilar, sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior y su comportamiento.

Se lo envíe a doña Ana Myriam Shing y me gustaría que se distribuya a cada miembro del Consejo Universitario. Se hizo un debate en la red sobre los problemas que se tienen en ese sentido. Es una solicitud respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Justo Aguilar ha venido estudiando convenios de financiamiento. Ha sido un tema en que él siempre está involucrado. Sabemos que don Justo Aguilar es candidato a Rector en la Universidad de Costa Rica pero tuvo un pequeño desliz porque pide 1.1% del PIB para la educación superior y la propuesta de CONARE es 1.2%.

Se parte del 1.2% después de un análisis histórico de cómo se movió el porcentaje dedicado a educación superior, que llegó a ser un 1.5% hace 30 años cuando la UCR estaba sola pero en los años 80 hay una recomposición y lo que se está solicitando es volver a lo que había al principio de los años 90.

Al haber crecido más rápido el Presupuesto de Educación que en el PIB, entonces el porcentaje de educación superior se ha disminuido porque ha habido más inversión en educación en el país y sobre todo porque la fórmula nueva incorpora una parte de crecimiento del PIB en el cálculo del FEES, recuerden que eso era gradual no era el 100% del crecimiento del PIB, íbamos de un 0.2 a 0.4, pero además, iba ligado con una tabla que decía cuál era el porcentaje que se aplicaba según el porcentaje de crecimiento del PIB. Ahí es donde estamos mejorando algo en el actual para que sea el PIB efectivo y no una tabla que era la que se tenía de referencia.

Cuando el PIB ha sido mayor a los números de la tabla, el PIB crece más rápido de lo que puede crecer el FEES, entonces el porcentaje del FEES tiende a reducirse y hemos llegado a un 0.89% en este año. La tendencia es una caída muy pronunciada pero creo que como país no podemos aspirar a que se invierta menos de un 1% en el PIB. La propuesta es subirlo hasta un 1.2% al término del quinquenio.

Si el otro año se le da el 6% a educación estamos solicitando el 1.2% de una sola vez. Estamos de acuerdo en una gradualidad respetando el decreto que establece una gradualidad para el Gobierno en cumplir el 6% de la base del PIB. Recuerden que esto se da en un momento en que se recalcula el PIB nacional entonces subió y cualquier porcentaje que manejara antes iba a tener un salto significativo hacia arriba ante el nuevo PIB y ahí es donde se da un decreto que lo dosifica a lo largo de 10 años que se cumplirían en el 2010 y sería llegar al total de la aspiración de nosotros. Es una propuesta razonable de crecer juntos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué ha pasado con el proyecto del Colegio que usted había informado al Consejo Universitario y que se iba a presentar al Sr. Ministro de Educación Pública?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El proyecto está terminado. Está para aprobación. Tenía una reunión con don Manuel Bolaños pero se suspendió porque fue el día del Editorial de La Nación, en todo lado se cuestionó y me llamó para decirme que nos reuniéramos otro día y había que comprender que no era un buen momento para reunirnos.

Le recordé que eso estaba pendiente y quedamos de reunirnos el próximo miércoles para presentar el proyecto.

Se ha comentado con los miembros del Consejo Superior de Educación y tiene un ambiente positivo. Es un proyecto significativo para Costa Rica.

Espero tener las aprobaciones de parte del Ministerio de Educación Pública, faltarían los recursos para negociar y esperemos que pronto lo esté operando para el bien de la sociedad costarricense y creo que además viene a fortalecer a la Universidad en el cumplimiento de atender necesidades nacionales importantes para poder luchar contra la pobreza y buscar un desarrollo más integral de las personas en el país.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con el atentado acaecido en España**

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, conociendo la información sobre los atentados terroristas ocurridos en Madrid, España, el día 11 de marzo pasado, y con base en el mensaje remitido por el Sr. Lorenzo García Aretio, Decano de la Facultad de Educación en la UNED de España, ACUERDA:**

**Manifiestar su repudio y condena a los actos criminales que acontecieron el 11 de marzo pasado en Madrid, España. Este Consejo reafirma el compromiso con la vida, la libertad y la democracia que, también han identificado el desarrollo democrático de España en los último años.**

**Expresar su solidaridad, en general con el Gobierno y el pueblo español, y en particular con la Conferencia de Rectores de las universidades de España, la Secretaría General de la AIESAD, la UNED de España, la Universidad de Alicante, la Universidad de Valencia, la Organización VIRTUAL-Educa, la Asociación de Televisión Iberoamericana (ITEI), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Embajada de España en Costa Rica.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud de participación del Lic. Regulo Solís en la LXXI sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario (CSUCA) a celebrarse en la Universidad de Belice**

Se recibe oficio FEUNED 0099-2004 del 12 de marzo del 2004 (REF. CU-098-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que informa sobre al acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 155, capítulo tercero, artículo octavo, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 25 y 26 de marzo del 2004, en la Universidad de Belice.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones del Lic. Régulo Solís, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben hay reunión del CSUCA y la FEUNED solicita autorización para que cubran los gastos necesarios para que el Presidente de la FEUNED, Lic. Régulo Solís, participe en esta reunión del CSUCA que se realizará en Belice los días 25 y 26 de marzo.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio FEUNED 0099-2004 del 12 de marzo del 2004 (REF. CU-098-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que informa sobre al acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 155, capítulo tercero, artículo octavo, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 25 y 26 de marzo del 2004, en la Universidad de Belice.**

#### **SE ACUERDA**

**Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice, los días 25 y 26 de marzo del 2004.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- ◆ **El pago del boleto aéreo San José – Belice - San José.**
- ◆ **Impuestos de salida de los dos países.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$750 (setecientos cincuenta dólares), equivalente a cinco días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 24 de marzo del 2004  
Fecha de regreso al país: 28 de marzo del 2004**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Régulo Solís, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

\* \* \*

3. **Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio asista a la LXXI sesión ordinaria del CSUCA**

Se conoce oficio R.109-2004 del 4 de marzo del 2004 (REF. CU-088-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi asista en su representación, a la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 25 y 26 de marzo del 2004 en la Universidad de Belice.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso la solicitud es para que el MBA. Luis Guillermo Carpio me represente en al reunión del CSUCA.

\* \* \*

Se somete a votación y se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio R.109-2004 del 4 de marzo del 2004 (REF. CU-088-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi asista en su representación, a la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 25 y 26 de marzo del 2004 en la Universidad de Belice.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 25 y 26 de marzo del 2004.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Belice - San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$750 (setecientos cincuenta dólares), equivalente a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 24 de marzo del 2004  
Fecha de regreso al país: 28 de marzo del 2004
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

**SE ACUERDA recargar la Vicerrectoría Ejecutiva en el MBA. Víctor Aguilar Carvajal, del 24 al 28 de marzo del 2004, período en el cual el MBA. Luis Guillermo Carpio, asistirá a la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en Belice.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Recurso de revisión presentado por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1693-2004, Art. IV, inciso 3) referente a la incorporación del Art. 32 bis al Estatuto de Personal**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como recurso de revisión debe de resolverse antes de aprobar el acta respectiva que sería dentro de 8 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leer la nota. Mi intención es que este recurso de revisión no se vea hoy. Mi intención es presentarlo para que lo tengan con una semana de anticipación, no estoy solicitando que lo sometan a votación en este momento, sino hasta la otra semana, cuando se tenga el acta.

Voy a dar lectura a la nota para que quede constando en actas. A la letra dice:

*“Señores  
Consejo Universitario  
Universidad Estatal a Distancia*

*Fundamentada en el Artículo 36 inciso j) del Reglamento del Consejo Universitario, solicito a este respetable Consejo revisión del acuerdo tomado en la Sesión N° 1694, del 5 de marzo, 2004, mediante el cual se aprobó una modificación del Estatuto de Personal para introducir el Artículo 32 Bis y su correspondiente reglamento.*

*Las razones que justifican el recurso de revisión son las siguientes:*

- 1. Mejorar el texto de los dos documentos e introducir en el reglamento respectivo nuevos artículos, de manera que se comprenda mejor la naturaleza del artículo 32 bis, su aplicación y así asegurar una adecuada interpretación a futuro.*
- 2. Con la firmeza del acuerdo se requiere modificar el Reglamento de Dedicación Exclusiva, para hacerlo coherente con el artículo 5 del Reglamento del Artículo 32 bis, sin desnaturalizar lo que debe ser una correcta dedicación exclusiva, de modo que la excepción establecida debe estar expresamente contemplada en el mismo Reglamento de Dedicación Exclusiva debidamente justificada. Adjunto una propuesta al respecto.*
- 3. También, es necesario aclarar que el artículo 32 bis no es aplicable a los funcionarios pensionados recontractados al amparo del Artículo 76 de la Ley 7531 u otro régimen de jubilación, ni a los funcionarios que tienen disponibilidad laboral. Además, que dicha norma, no es exclusiva para funcionarios o funcionarias de tiempo completo en propiedad.*
- 4. Igualmente, con la firmeza del acuerdo se requiere modificar el Reglamento del SEP, específicamente, los artículos 4, 5, 15 y 16, con la finalidad de garantizar que salvo casos debidamente justificados, en la selección de los encargados de programa de posgrado, así como de los profesores, se tomará en cuenta la idoneidad y disponibilidad de los profesores de la Escuela a la cual pertenece el programa y de otras instancias de la UNED, y así garantizar la excepcionalidad y transitoriedad del nuevo artículo 32 bis del Estatuto de Personal.*
- 5. Por otra parte, el Artículo 9 del Reglamento del Artículo 32 bis aprobado está incompleto. Si analizan el documento enviado por la Dirección Financiera, podrán comprobar que esta dependencia se limita a presentar una serie de escenarios sobre montos a pagar, pero, no indica una recomendación al respecto.*

*Finalmente, debo informar que en la redacción de la propuesta me ayudó el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.*

*También, el día de ayer solicité a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar la propuesta de modificaciones al acuerdo de marras que presento hoy al Plenario, con el propósito de que esta Comisión brinde un dictamen al respecto.*

*Además, solicité una cita con la Dra Lizette Brenes para el próximo lunes 15 de marzo a las 3:30 p.m., para exponerle la propuesta que presento hoy al Plenario del Consejo Universitario, de manera que ella también tenga la oportunidad de manifestarle a este Consejo sus apreciaciones al respecto.*

*Igualmente, solicité una cita con el señor Rector para conversar al respecto; la cita me la dieron para el próximo martes 16 de marzo a la 1 p.m.*

*Las anteriores acciones las he realizado, con el único propósito de que el Consejo Universitario y las personas relacionadas con este asunto, analicen más detenidamente el acuerdo sobre el Artículo 32 bis y su reglamento, y se le hagan las modificaciones requeridas para una mejor interpretación y aplicación a futuro.*

*Cordialmente*

*Cc. Auditoría Interna”*

Lo que está en negrita son los cambios que propongo y lo que no está en negrita es parte del texto original. Al final de la propuesta está la posible modificación del Reglamento de Dedicación Exclusiva y la modificación al Reglamento del SEP que me parece que sería necesario.

También, al final aparecen dos cuadros, el cuadro No. 6, opción A y cuadro No. 6 opción B. Le indiqué cuadro No. 6 porque los cuadros que presentó don Víctor Aguilar, Director Financiero, están numerados del 1 al 5.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se recibe el recurso de revisión y se incluye en agenda. Debe de resolverse este recurso antes de la aprobación del acta No. 1693-2004 que sería dentro de 8 días.

\* \* \*

Se incluye en agenda el recurso de revisión presentado por la Licda. Marlene Viquez, miembro interno del Consejo Universitario.

\* \* \*

5. **Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario referente a solicitud de información del Lic. José E. Calderón, Auditor Interno**

Se recibe oficio SCU-2004-017 del 11 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el oficio AI-010-2004 de la Auditoría Interna, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del Lic. José Enrique Calderón.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, hace una consulta sobre una solicitud de información del Lic. José E. Calderón.

\* \* \*

El SR. RECTOR da lectura al oficio SCU-2004-017 suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se adjunta el oficio AI-010-2004 del 3 de marzo del 2004 suscrito por el Lic. José E. Calderón.

Doña Ana Myriam hace una solicitud concreta que el Consejo Universitario debe de resolver.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me voy a retirar para que discutan el tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por qué se tiene que ir?

LIC. JOSE E. CALDERON: Considero que el Consejo Universitario debe decidir sobre este asunto porque es un asunto personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solución no la veo como algo personal lo veo como una decisión de acción del Consejo Universitario independientemente de que sea el Auditor o cualquier otra persona.

LIC. JOSE E. CALDERON: Entonces no me voy a referir a una solicitud que hice y que estaba muy clara. Si me quedo no me voy a referir al tema porque la solicitud que hice estaba muy clara, la nota se la envié a doña Ana Myriam Shing y si ella no sabe cómo decidir lo tendrá que consultar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que el asunto es sencillo y que la petición del Sr. Auditor Interno hay que responderla. Lo que solicita don José E. Calderón

equivale a cualquier documento que contenga información pública y no solamente él sino cualquier otra persona, de acuerdo con un mandato que está indicado en la Constitución Política.

Entiendo bien que doña Ana Myriam solicite la autorización al Consejo Universitario, pero en mi criterio podría facilitar esa información sin necesidad de consultar al Consejo Universitario.

De todas formas, veo que este asunto no amerita mucho análisis. Hay un mandato constitucional que así lo dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una ocasión se discutió este tema en el Consejo Universitario hace varios años, en que unos miembros del Consejo Universitario solicitan copia de los cassettes de una sesión en particular. Este asunto fue discutido a nivel del Consejo Universitario, sin embargo no se tomó una decisión como tal para la entrega de los cassettes.

Considero que es un asunto que debemos resolver ampliamente no en función de la solicitud expresa que hace don José E. Calderón, que tiene todo el derecho de hacerla, sino en función de lo que nosotros resolvamos en materia de disponer de copia de grabaciones. No sé como se hace ahora, porque sé que el archivo se descarga en la computadora, bajo la nueva tecnología que adquirió el Consejo Universitario.

Lo que está claro es que cualquier persona puede solicitar los documentos y se le entregan, eso se viene cumpliendo en la Universidad. Lo que no tengo claro es en el caso del cassette, ahí se debe tomar una decisión, ya sea que se haga la reproducción.

La otra consulta que hace doña Ana Myriam es en relación con una acta que todavía no estaba aprobada. Creo que no correspondía, pero son dos consultas concretas que considero doña Ana Myriam tiene suficiente razón para dudar si los entrega sin tener que solicitar criterio al Consejo Universitario en temas que son eventualmente álgidos en una discusión determinada, pero que en relación con ellos, el Consejo Universitario tiene que definir una directriz y tener claridad de cómo actuar.

Obviamente cuando eso se defina en adelante cualquier otra solicitud que se reciba de esta naturaleza, se atenderá de conformidad con lo que acuerde el Consejo Universitario.

Hace muchos años se discutió la entrega de cassettes y no se tomó ninguna decisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que hay dos razones que están planteadas en la nota de doña Ana Myriam, en las cuales ella indica que no le entregó la información, una tiene que ver con el hecho de que la información contenida en la

grabación y que correspondía a una sesión del Consejo Universitario cuya acta no había sido aprobada. Eso es un asunto que hay que valorar.

Como se trata de una grabación, entendería que ella o cualquier persona ejerciendo las funciones que ella ejerce tendría que preocuparse y ocuparse siendo que el acta no estaba aprobada por la grabación, no sea que ocurra algo no porque don José E. Calderón o cualquier otra persona lo solicite, sino porque puede ocurrir muchas cosas.

Creo que el asunto es sencillo pero hay que tomar una decisión para el futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que los originales no se le pueden prestar ni ahora ni nunca a nadie, de la oficina no pueden salir, por eso se debe ver cómo se reproduce si es que el Consejo Universitario está de acuerdo en dar copias de las actas a las personas que la soliciten, porque no se debe discriminar si es el Auditor u otra persona. Incluso en una oportunidad que quise escuchar un cassette de una sesión a la que no había venido, doña Ana Myriam me dijo que tenía que escucharlo en la oficina y así lo hice.

A don José E. Calderón se le da la posibilidad de que venga a escuchar la grabación, de hecho lo que se indica en la normativa es tener libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con la actividad, no significa darle necesariamente copia de todo. Si el Consejo decide algo se tiene que resolver la parte técnica y don Carlos Morgan conoce ese aspecto.

ING. CARLOS MORGAN: Desde el punto de vista técnico no se puede dividir la conversación de cada uno, el equipo no se compró con esa particularidad. De manera que la solicitud del Sr. Auditor de facilitarle sus intervenciones era imposible técnicamente.

Ya no se utilizan cassettes, desde el punto de vista de la tecnología que ya tenemos se le puede trasladar vía correo electrónico la conversación pero incluiría varias intervenciones de otras personas y alguno podría sentirse afectado por alguna reproducción inapropiada porque el error humano siempre se da, de algunas de sus intervenciones, porque la intervención de don José E. Calderón está amarrada a otras intervenciones. Se está averiguando con el proveedor del equipo para adquirir el software que hace esa diferencia de cada una de las participaciones.

Por ahí el asunto es delicado porque no se le está negando el acceso a la información, él puede venir a la oficina del Consejo Universitario y escuchar la información y aquí están todas las condiciones para hacerlo, pero la particularidad de la información grabada es de la que doña Ana Myriam tiene cuidado y lo hace porque ha sufrido el proceso de Consejos Universitarios donde le han advertido que eso no debe de hacerlo. La duda es razonable.

No se le puede negar la información a la Auditoría Interna. El que guarda la información debe tener alguna garantía de que esa información le regrese.

Por ejemplo, en el caso de mantenimiento hay documentos que no pueden salir y para que salgan necesitan la autorización del jefe respectivo, porque son documentos que la norma dice que no deben salir de la oficina. Así de delicados son algunos asuntos porque esos documentos respaldan dineros gastados de los cuales hice la autorización respectiva.

Ese tipo de cosas son las que hay que tener el debido cuidado. Me parece que es un asunto de consideración de las particularidades que se tienen, la información no se le está negando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe de ver en un plano más amplio porque don José E. Calderón le solicita a doña Ana Myriam Shing que de ahora en adelante le siga enviando la grabación de todas sus participaciones en futuras sesiones del Consejo Universitario.

Hay una dificultad técnica como lo ha manifestado don Carlos Morgan y qué pasa si además cada uno de nosotros solicita esto.

No había tomado en cuenta el elemento que dijo don Carlos Morgan de si uno debe de permitir que sus participaciones anden de oficina en oficina. El acta es pública y ahí refleja lo que se dijo.

ING .CARLOS MORGAN: Por ejemplo, lo que pasó en la campaña anterior con don Rolando Araya en la Universidad de Costa Rica; esa información salió de forma inapropiada y se reprodujo públicamente afectando un interés personal como candidato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un asunto de carácter técnico que se debe resolver. Tengo claro las argumentaciones que se han dado y entiendo la preocupación de doña Ana Myriam Shing. Interpreto que ella al enviar esta nota al Consejo Universitario está solicitando la autorización para entregar el acta antes de la aprobación, el Consejo es el que tiene que decir y entiendo su preocupación.

Tengo una preocupación. Si don José E. Calderón es el Auditor de la UNED, está autorizado para tener cualquier documentación e información de la Universidad.

Dada la imposibilidad técnica de dársela en los términos que la solicita, es posible que se le dé la discusión de la sesión aunque no esté aprobada el acta, guardando la discrecionalidad del caso. Puede ser una copia.

ING. CARLOS MORGAN: No hay problema. Puede tener la grabación de toda la sesión. En este momento cualquier funcionario de la Universidad que quiera puede tener la grabación de las sesiones se puede enviar por correo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento no se puede separar la participación de cada uno ya que va unida con la participación de todos, esa es una dificultad técnica.

No sé si es conveniente que las participaciones de todos deban enviar por correos en la Universidad, me parece que en eso tenemos que decir muy bien cuál es el uso de la información que se analiza en el Consejo Universitario.

Queda el acta escrita que es un documento público y cualquier persona de este país puede solicitar copia de esas participaciones. Puedo verificar que lo que dice el acta es lo que dije, entonces en la oficina del Consejo Universitario escucho la grabación y reviso que se da. Eso se ha hecho en el pasado y se puede hacer ahora, lo que pasa es que aquí se da un paso más allá en la solicitud de don José E. Calderón, que lo que quiere es la grabación de sus participaciones lo cual técnicamente no se puede dar y creo que darle la grabación de todos no corresponde, porque existe la posibilidad de verificar aquí y el acceso a la información existe, no creo que tengan que andar las voces de uno en correos electrónicos por diferentes computadoras de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es que la persona que está haciendo la solicitud es el Auditor Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene acceso a la información y puede revisar aquí su participación contra el acta y revisar que el acta diga lo que él dijo, eso lo puede hacer, de aquí a que tengamos que darle copia a sus participaciones cada vez que tiene alguna intervención en el Consejo Universitario, creo que hay una diferencia que el Consejo tiene que resolver.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que hay que aclarar varias cosas antes de proceder a emitir un criterio.

Tenemos que diferenciar que somos miembros del Consejo Universitario y hay dos invitados permanentes, cada uno de nosotros tiene derecho a escuchar su intervención, incluso en el contexto en que se dio. Tengo el derecho a escucharlo y pienso que el mecanismo para escucharlo existe que es venir a la oficina de la Secretaría del Consejo Universitario y escucharlo.

Lo que tenemos que diferenciar es que se trata del Sr. Auditor, entonces la pregunta es. ¿Lo que está solicitando el Auditor Interno es en función de su condición de Auditor o en función de participante en una sesión del Consejo Universitario?, porque si lo solicita en su condición de Auditor procede incluso hasta el secuestro de documentos y grabaciones, etc., pero creo que este no es el caso de un secuestro de información, sino el tener acceso a lo que dijo con intención de verificar si hay una fiel transcripción en las actas.

Por otro lado, diferenciar entre transcripción y grabación. Una vez aprobadas las actas, y creo que la inquietud de doña Ana Myriam es en el aspecto de que no

había sido aprobada, el acta no se había aprobado pero lo que se dijo ahí está y se mantiene. Hay que diferenciar entre si lo que quería era el acta o bien la grabación, está claro que lo que quería era la grabación y hay un mecanismo para escucharla.

Me parece que el Art. 33 de la Ley de Control Interno que menciona el Sr. Auditor, que dice: “*que dentro de sus potestades: a) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos...*”, pienso que en este caso el libre acceso implica, para el caso en particular, venir a escucharlo en la oficina.

Luego dice el Art. 33 de la Ley de Control Interno: “*c. Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración...*”, esa es la colaboración que requería para escucharlo.

Luego dice: “*d) cualquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable*”.

Creo que diferenciando la condición de la persona que quiere escuchar una grabación en función de haber participado en esto para ver si la transcripción es correcta debe hacerlo con el mecanismo que todos tenemos que hacer y al que me sometería si tengo que verificar algo de una participación.

Lo de la parte técnica y copia de la transcripción, habría que tener mucho cuidado y coincido con los que han participado en ese campo. Pienso que no requeriría para efectos que no sean judiciales, autorización de cada uno de nosotros para poder escuchar fuera de este recinto una grabación, porque fuera de este recinto podría ser una eventualidad, no se diga que don José E. Calderón ni me persona, se lleve la grabación para la casa y la pone en un alto parlante para que todos la escuchen, pero sí puede perderse esa grabación, puede darse una eventualidad y luego ocurren cosas como las que mencionó don Carlos Morgan.

Creo que en este caso todo tiene sentido, la solicitud de don José E. Calderón es válida, hay mecanismos para que escuche la grabación, en primera instancia doña Ana Myriam quiere cubrirse y preguntarnos aunque por sus potestades como Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, puede decidir qué da o no, en este caso tan delicado que procede su preocupación para consultar al Consejo Universitario, con las responsabilidades que le asisten. Una de las responsabilidades es velar porque estas cosas se mantengan intactas y que sean fiel reflejo de una realidad.

En mi caso, si hubiera requerido de eso y viendo lo delicado que es tener en mi poder llevar la grabación a mi casa, también lo hubiera hecho por escrito. En este caso, parte de una solicitud verbal que me parece que formalmente debería darse la solicitud escrita para que ella en los tiempos que le corresponden pueda tomar la decisión.

Creo que las preocupaciones de doña Ana Myriam, el que técnicamente no es posible fragmentar las intervenciones, y nadie está obligado a lo imposible, lo que podría suministrar es una copia completa de el lugar donde se tienen que escuchar o sea en el recinto del Consejo Universitario.

Pienso que como no es en función propia de Auditor, en función de una pesquisa que está haciendo en donde tiene que requisar, secuestrar documentos o grabaciones, pienso que tendría que ajustarse a las mismas condiciones que nos ajustaríamos cada uno de nosotros ante la misma situación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que tendríamos que mencionar la parte de las grabaciones. Como miembros internos podemos y tenemos toda la posibilidad de venir a escuchar toda la grabación, incluso me pueden enviar por correo una intervención mía y puedo hacer con ella lo que quiero, bajo mi responsabilidad, pero podría darse casos peligrosos como escuchar o tener acceso a grabaciones, de compañeros y luego sacar externamente. Deberíamos incluso de reglamentar este asunto, lo que yo dije está bajo mi responsabilidad, pero hay que cerrar ese portillo de no sacar información de otra persona. No sé cómo funciona este asunto en otros niveles, incluso a nivel de Asamblea Legislativa porque me parece que podríamos analizar el tema para normarlo.

En cuanto a la accesibilidad de grabaciones hay que tomar en cuenta la parte técnica, sí me parece que se debe de escuchar en este recinto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de la Asamblea Legislativa es diferente, son sesiones públicas que cualquier persona puede grabar, en el caso de nosotros son privadas por Ley.

LIC. JOSE A. BLANCO: Le solicité a doña Ana Myriam un artículo de la Constitución Política, efectivamente el Art. 27 es el que se refiere a la documentación pública, no solamente el Auditor sino cualquier persona puede solicitar.

Me parece que la petición de don José E. Calderón, es un asunto sencillo y no deberíamos de alargar más esta discusión.

Esto puede tener sus orígenes, no diría que en la UNED pero si en otros lugares, y normalmente lo que en las instituciones se hace o se hacía cuando todavía se hacía con una grabadora común y corriente de cassette.

El primer punto es en términos de procedimiento lo que decía don Carlos Morgan, si lo único que no se puede es poner a nadie por el riesgo de que se pierda. Normalmente quienes tienen bajo sus custodia estas evidencias son las personas que tienen a cargo la Secretaría. La ley es igual para todas las instituciones, la UNED no es excepción, no vamos a pensar que vamos a regular de manera diferente porque la Constitución Política manda sobre nosotros.

De lo que se trata es que en las actas aparezca con fidelidad lo que se dijo, el primer punto es que lo que tiene valor legal es el acta, pero puede suceder que a veces se dice algo que no aparece, que no es nuestro caso.

Pero tratándose de consejales, el Auditor o de cualquier otra persona, es que en el lugar donde se tienen las evidencias, en las instituciones donde he laborado se hacía, ante una situación particular en que alguien quiere tener las grabaciones, lo que se le decía era que trajera un cassette en blanco, una grabadora y se graba. Pero a veces se ponía como regla práctica más que jurídica, se le presta el cassette cuando ya tengamos transcrita el acta. Esto con el sentido de garantizar lo que se tiene a mano, en el caso de los cassettes en algunas instituciones lo dejan 1 mes y cuando no hay ningún reclamo una vez aprobada el acta se borran.

En el caso de la UNED es diferente en cuanto a que en el sentido físico de cassette ya no podemos tener a mano, pero más fácil en el sentido de que lo que se dijo aprobado o no en actas se puede enviar por correo electrónico. De manera que eso es una facilidad que desde aquí se le transcriba al computador de la persona interesada.

Si don José E. Calderón no tiene inconveniente de escuchar sus intervenciones en el recinto de la oficina de la Secretaría del Consejo Universitario, se podría hacer la objeción y decir que lo que dije no es lo que aparece en el acta.

Hay un mandato de la Constitución de la Política y creo que en ese sentido ninguno está en desacuerdo. Es importante tener claro que si hay un Recurso de Amparo que se gana con facilidad, no conozco ningún caso en que se haya fallado cuando una persona solicita información a una institución y se la niegan o se la dan atrasada, que lo haya perdido, prueba ante la Sala Constitucional que en tal ocasión solicitó tal información y que a la fecha no se la han dado. No hay nada que reformar ni legislar, es acatar lo que dice la Constitución Política.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la preocupación de doña Ana Myriam Shing y me parece que ella siguió el procedimiento correcto al consultar al Consejo Universitario. Sin embargo, quizá lo que está a destiempo de parte de ella, es que hasta ahora lo presente al Consejo Universitario porque analizando la nota de doña Ana Myriam tiene fecha 11 de marzo y la nota de la Auditoría tiene fecha 3 de marzo, o sea que el Consejo Universitario pudo hacer conocido esta solicitud de don José E. Calderón el viernes pasado. Me parece importante que se hubiese presentado la semana pasada.

Entiendo que todos los que participamos de la sesión del Consejo Universitario podemos venir a escucharla y ver si efectivamente no quedó grabado algo, no tengo la menor duda de que eso se puede hacer, pero, no nos podemos comparar con el Sr. Auditor, por su investidura de Auditor.

Quiero explicarme. Por Estatuto Orgánico el Auditor tiene el derecho de estar presente en las sesiones del Consejo Universitario con voz, en el caso del Jefe de

la Oficina Jurídica es un acuerdo del Consejo Universitario para que esté presente. El que esté o no el Auditor en una sesión del Consejo Universitario, no es el asunto, es que como Auditor tiene el derecho de solicitar la información que requiera por las razones que sean. Si hubiese sido una solicitud personal de don José E. Calderón no en su condición de Auditor creo que toda esta discusión es válida pero, en el caso de la nota que dirige es con oficio de la Auditoría, hace toda una exposición indica el Art. 33 de la Ley de Control Interno, que le hace un recordatorio a doña Ana Myriam y firma la nota como Auditor Interno.

Considero que como Auditor Interno tenemos que darle la información. Como hay un problema de carácter técnico, que es lo que indica doña Ana Myriam en su nota, considero que lo que procede en este momento es solicitar al Consejo Universitario la autorización para dárselo pues, técnicamente es imposible en este momento dárselo como él lo solicita. Se le debió haber dicho que dado que técnicamente no es posible darle sus intervenciones procedo a enviar por correo electrónico una copia de toda el acta, independientemente haya sido o no aprobada, porque fue un acto de un órgano colegiado que ya ocurrió. Si fuera que esa sesión la solicita otro funcionario de la Universidad para ver qué fue lo que se dijo, se le dice que se entrega el acta cuando esté aprobada pero, había que consultar para ver si puede escuchar el acta para que corrobore con lo que está escrito.

La preocupación que tengo es que la solicitud se está haciendo como Auditor Interno y como Auditor no hay nada que hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Como Auditor se le está garantizando el acceso a la información de escucharla con todos los medios. Tiene todo el acceso a la información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero ¿si el Auditor Interno quiere escucharla en su oficina?

ING. CARLOS MORGAN: En este momento no es posible, tiene que escucharla aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Carlos Morgan me dice que tampoco se puede hacer eso y hace un momento dijo que por correo se puede enviar el acta.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que dije es que se tiene que enviar toda la sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En su condición de Auditor Interno me parece que lo que procede es informarle que técnicamente lo que solicitaba es imposible pero que dada su solicitud se le envía por correo toda la grabación para que la escuche.

La preocupación que tengo es que estoy dudando de qué es lo correcto que tiene que hacer el Consejo Universitario porque es el Auditor y la Ley de Control Interno

le da las potestades para solicitar la información. Es cierto que se le puede decir que escuche la grabación, pero eso depende de la buena voluntad que tenga don José E. Calderón. El Consejo Universitario no tiene por qué decirle al Sr. Auditor Interno dónde quiere escuchar la grabación, pero, si técnicamente es posible enviarla por correo indicando que lo hacemos pero no en los términos que solicita porque técnicamente no se puede, indicando además, que el acta no ha sido aprobada.

Estoy tratando de razonar lo más claramente posible, considerando la investidura del Sr. Auditor y lo que establece la Ley de Control Interno.

Aunque sea miembro del Consejo Universitario no puedo compararme con las funciones del Auditor Interno, su función es de asesorar al Consejo Universitario ya que tiene otras funciones. Qué funciones debe cumplir, como Auditor él responderá por eso. Me parece que no es tan simple la situación. No estoy tratando de hacer discusión, estoy tratando de expresar mi posición para que el Consejo pueda tomar la mejor decisión.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Definitivamente tenemos una situación bastante compleja, por un lado, sabemos que en las actas no consta todo lo que aquí se dice necesariamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LIC. RÉGULO SOLÍS: No, cuando se indica “que no aparezca en actas”, en la grabación sí aparece, hasta lo que queda fuera de actas, tiene una connotación diferente. Hago la aclaración porque todos hemos hecho uso de ese recurso.

Sabemos que la condición de Auditor le garantiza ciertas condiciones a quien en este caso la representa, en su condición de Jefe de la Auditoría de esta Universidad. El artículo 30, inciso e) del Estatuto Orgánico de la Universidad, dentro de las funciones de la Auditoría Interna, dice “*Cualquier otra que le asigne el Consejo Universitario*”, yo no tendría ningún reparo, ningún inconveniente en que se le asigne la labor de custodia y un respaldo de las grabaciones que tiene este Consejo Universitario y ahí cuando se habla de custodia, sabemos que ahí tiene que existir la discrecionalidad y que si hace un mal uso de eso, tendrá su responsabilidad.

Sabemos que vamos a tener dos, el respaldo de toda las grabaciones del Consejo Universitario van a estar en la Auditoría, como un acuerdo del Consejo Universitario atendiendo el Artículo 30, inciso e) del Estatuto Orgánico, que le da esa función al Auditor, que tenga en custodia todas las grabaciones del Consejo Universitario, se le manda una copia a la Auditoría Interna, además va a tener un respaldo y atendemos la solicitud del señor Auditor para tener acceso a lo que está solicitando.

Aclaro que en ningún momento por lo que aquí tenemos por escrito, se le ha negado el acceso a la información, la tecnología que se está usando, que se le asigne, que tenga todo el respaldo de ese material, pero que quede bien claro como acuerdo del Consejo Universitario que la Auditoría de ahora en adelante va a custodiar como respaldo, todas las grabaciones de este Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En lo que nos ocupa hoy, yo no tengo ningún reparo en que el Auditor tenga copia del procedimiento de la sesión aún cuando se está confeccionando el acta, lo que sí habría que ver son las restricciones que significa, considere eso el Auditor, habría que ver qué significa esa entrega, qué puede hacer la Auditoría con ella, porque en la parte del significado de una grabación, yo siempre la consideré como una ayuda de memoria para que las personas encargadas de confeccionar una acta, pudieran hacerla lo más fielmente posible, presentarla en otra forma pero que eso es su guía y entonces los que hablamos, sabemos eso y a veces ni nos preocupa mucho exactamente todo lo que decimos porque luego vamos a tener una oportunidad que siempre se nos da antes de la aprobación del acta, de arreglar que tal vez algo sí lo dijimos, como está ahí, pero tal vez a la hora de leerlo no suena como lo quisimos decir, y esa es nuestra oportunidad de arreglarlo. Entonces yo no me considero tan segura de que lo que aparece en una grabación como mío, es exactamente lo que yo quise decir, yo quisiera tener la oportunidad de rectificar y estoy confiando en que la voy a tener para arreglarla como lo quise decir. Entonces que no es algo permanente, no es el acta, el acta es el documento valioso, la grabación es una ayuda de memoria, yo lo veo así.

Entonces qué uso se puede hacer de eso, es como decir que una oficina haga uso de borradores, la grabación es el equivalente de un borrador, no se puede hacer como un uso muy oficial, por lo menos de lo que dijeron otros. Si yo pido esa grabación para lo mío, es diferente que ahí solo yo voy a trabajar con lo que yo dije, pero si yo voy a trabajar con lo que otros dijeron, tengo que estar pensando que son borradores, hasta que no aparezca el acta aprobada y entonces por ahí yo tengo una preocupación, pero esa la veo más para normar el facilitar las grabaciones, cómo se están considerando. Pero, sí me parece adecuado, dado que se trata de una Auditoría Interna, que el Auditor escuche esas grabaciones, siempre que se entienda eso, que lo que ahí se dijo, no se puede tomar por la última palabra de la personas que lo dijo, si es que se refiere a otros, no a lo propio.

MTRO. FERNANDO BRENES: Querría preguntarle a don Carlos Morgan, que si con la actual tecnología es posible enviarle por correo electrónico para que él escuche, lo que está grabado en la cinta. Es correcto.

Creo que aquí el asunto de fondo es, don Enrique Calderón en su calidad y bajo su investidura de Auditor, tiene derecho o no a tener la grabación aquí o en cualquier lugar que él quiera. La pregunta es, si la podemos enviar a San Carlos o a Puriscal, a donde esté. Porque está claro que no se le negó a que la viniera a escuchar aquí, más bien, la situación que debemos de resolver es si en su calidad

de Auditor bajo esa investidura, él puede y tiene derecho, a llevarse la grabación de aquí o a que se la manden, con todo lo que está grabado, con chistes y con fuera de actas.

La segunda inquietud o el asunto que habría que resolver, es si en esa misma calidad y bajo esa misma investidura de Auditor, él tiene derecho a toda la grabación, que se le envíe por correo electrónico. Le hacía la pregunta a don Celín y se la vuelvo a plantear para que todos escuchen y me gustaría que opinara al respecto y alguna otra persona que tuviera información para ir saliendo de este asunto, que ojalá no nos ocupe mucho tiempo.

MBA RODRIGO ARIAS: Pensé que era sencillo, recordemos que tenemos personas convocadas.

LIC. CELÍN ARCE: Los he escuchado a ustedes y he estado meditando. Me parece destacar que la compañera Ana Myriam Shing fue prudente elevarlo que una misma directriz o una política que defina el Consejo, independientemente del caso actual presente, se puede presentar en cualquier momento, cualquier otro problema o más grave todavía en el futuro, con cualquier otro miembro u otra persona.

Está el aspecto técnico clarísimo que no es un sistema técnico tradicional de un cassette que se pueda reproducir, que aún así eso en el pasado se ha demostrado que ha habido problemas de hasta distorsión y cuestiones por el estilo.

Creo que está claro que no se le está negando el acceso a la grabación. La compañera Ana Myriam Shing lo dijo, en ese sentido de que puede escucharlas aquí las veces que quiera, en el entendido de que efectivamente no puede salir de la Oficina del Consejo Universitario, porque si es responsabilidad de la Institución de guardar la integridad y que se presente la autenticidad de esas grabaciones.

¿Cuál es la función de esa grabación? ¿Cuánto tiempo debe conservarla la Universidad esa grabación? ¿Debe de guardarse indefinidamente hasta el día del juicio final? ¿Se puede borrar esa grabación después de aprobada el acta o no? ¿Hay que esperar 3 meses o no? Es un aspecto que me parece que no está definido. La función de la grabación indudablemente es para que eventualmente si hay discrepancias entre una acta, se pueda cotejar que sea el contraste respectivo y tomar la decisión correspondiente.

El razonamiento jurídico lo único que hay en la Ley General de la Administración Pública, que permite procedimientos administrativos, grabar las audiencias orales y privadas. El Artículo 313 establece que *“Las comparecencias, en lo posible, serán grabadas. Cuando lo fueren, el acta respectiva podrá ser levantada posteriormente con la sola firma del funcionario director, pero en todo caso deberá serlo antes de la decisión final. Se conservará la grabación hasta la conclusión del expediente.”* Con eso destacar con deferencia que la Ley General de Administración Pública contempla que en procedimientos administrativos se les

tome comparecencias orales y privadas pueden ser grabadas y lo que obliga, es a conservar la grabación efectivamente hasta después de que esté el acta respectiva, si hay alguna discrepancia, etc., el interesado o interesados puedan hacer con clase y tomar la decisión correspondiente.

La misma Ley dice “*conservará ...hasta la conclusión del expediente*”, no dice que tiene que guardarse indefinidamente, ni tampoco tenga que borrarse ya inmediatamente después, ahí hay que aplicar los criterios de racionalidad y proporcionalidad, deben de guardarse en un término prudencial ya después de aprobada el acta.

El objetivo de esta acta, el documento oficial efectivamente es el acta y a partir del momento que el órgano aprueba ese acta, se convierte en el documento oficial y la versión oficial de lo que sucedió en esa sesión. De ahí que antes de que se apruebe el acta, todos los miembros o todas las personas tienen derecho de hacer las observaciones y las aclaraciones respectivas, que lo lógico es que antes consecuentemente si va a tener una discrepancia o duda, tenga acceso a la grabación para que en el momento de aprobar el acta, pedir las aclaraciones correspondientes.

Resumiendo, me parece que no se ha negado el acceso, sino la forma del acceso que el Auditor pueda eventualmente querer tenerlo, que quiere que se le mande, tenerlo en su oficina y no venir a la sede del órgano a escuchar la grabación respectiva.

Si técnicamente hay problemas o puede girar eventualmente problemas, es algo que tiene que definir el Consejo Universitario. Me parece que es razonable y es una cuestión de racionalidad, que debería estipularse y eventualmente el que diría la última palabra sería la Sala Constitucional, que efectivamente es razonable que se estableció en política, que cualquiera de los miembros que quiera tener acceso a esa grabación, le escuche aquí en el Consejo Universitario, las veces que quiera, en la sede del órgano y en peores condiciones, si el interesado o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario quiere efectivamente para seguridad transcribir las actas, tráigase al notario público que también escucha acá y se lleve el acta notarial de lo que ahí se dijo y de lo que ahí se estableció.

Mi recomendación, es esa, me parece que es razonable que se establezca o se exige de forma general, que cualquiera que quiera escuchar eso, sea aquí en el seno del órgano, porque la Ley establece que se conserve y ahí va a estar la grabación siempre, no se está negando el acceso, es la forma en que se va a garantizar el acceso, no necesariamente queda a gusto de cada quién.

Eso permite para hacer varias aclaraciones también. Entre las potestades que tiene la Auditoría discrepo de la afirmación de don Ramiro que puede secuestrar y decomisar documentos, eso no es cierto, una Auditoría Interna no tiene esas facultades, solo los jueces y las autoridades con potestades de esa naturaleza. El

artículo dice que tiene acceso a la documentación inclusive acceso a documentación propia del ejercicio de sus funciones, vea que el artículo que don José Enrique indica, es de carácter económico financiera, básicamente es la función propia, entonces no es cierto que pueda decomisar, pedir y llegar con sus funcionarios y llevarse esa grabación y poner en custodia, no lo podría hacer.

Es razonable que si se defina que tiene acceso él o cualquiera acá en la sede del órgano que es donde está la grabación, que es responsabilidad de la institución garantizar que se preserve esa grabación lo más íntegra posible, no creo que se le afecte ninguno de los derechos porque si alguien quiere garantizarse, lo que debe hacer es traer un notario, escuche la grabación y levante el acta correspondiente ante notario público, si eventualmente hace la discrepancia correspondiente.

Me parece que es lo poquito que establece la legislación, sí se vale que es prudente que el Consejo defina una política sobre este particular de cara hacia el futuro, porque efectivamente ahí, voy a hacer referencia de hace algunos años de un caso que se dio muy parecido, con la tecnología vieja, inclusive más bien se borró el cassette, nada más el Consejo lo discutió, pero no tomó ninguna decisión y no pasó a más el asunto. Es prudente que el Consejo dé alguna definición, que va a hacer uso de los criterios de razonabilidad y proporcionalidad que estima bien el Consejo, porque la Ley directamente no dice hagan esto o hagan lo otro, será el consejo Universitario que exprese el criterio de razonabilidad y proporcionalidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que yo quiero enfatizar es un punto que no sé si me logré expresar o no, aunque la carta viene, es mi opinión, dice Auditoría Interna de la UNED, etc., y menciona el artículo 33 de la Ley de Control Interno, don José Enrique a mi modo de ver, está pidiendo simplemente una reproducción de las grabaciones con sus intervenciones, es decir como una persona que estuvo en la sesión, pero no en su condición de las funciones que tiene que ejecutar como Auditor, no es que encontró que aquí habíamos hecho algo que no estaba bien desde el punto de vista de la Auditoría y que por lo tanto, para hacer su misión de Auditor requiere tomar eso, no, es simplemente para verificar sus propias palabras y si están transcritas adecuadamente en el acta.

Entonces yo pienso que esto es importante, no importa que venga, si yo tengo que hacer la misma gestión, tengo que hacerla con el membrete del Consejo Universitario y firmándome como Consejal, pero en función de qué, no de que yo voy hacer una acción como Consejal, sino de que yo quiero verificar si es lo que dije con respecto a lo que está transcrito.

Yo quería hacer esa observación porque me parece muy importante, bajo esa perspectiva y tal vez el ejemplo que puse, que don Celín acaba de decir que no estaba bien puesto, pero yo lo que digo es que hay que diferenciar cuándo el Auditor pide algo para hacer su función de Auditor y cuándo lo quiere como cualquiera de nosotros para verificar lo que se dijo en la sesión.

ING. CARLOS MORGAN: Para mí el asunto era sencillo en lo siguiente y ya lo dijo don Celín Arce, el acceso a la información está disponible, no se le puede negar, pero está disponible en las condiciones que establece para el acceso a la información y así debería ser.

Nosotros debemos de desmitificar alguna función y les voy a decir qué sucedió. Hay que tener mucho cuidado con el manejo de la información y no porque la tenga determinada dependencia se puede asegurar que esa información no va a tener otro giro. Aquí nos llegó información de la Junta de Pensiones proveniente de la Auditoría de la Junta de Pensiones, que supuestamente no tiene por qué llegar, en el caso de don Rodrigo Barrantes, aquí llegaron copias y ustedes lo pueden ver, yo le puse a eso mucho detalle una copia del expediente de don Rodrigo Barrantes que solo lo tenía la Auditoría de la Junta de Pensiones, cómo salió ese documento, si se supone que ese documento está en custodia en esa Auditoría y me gustaría si se le puede, para demostrarles que no estoy diciendo o faltando a la verdad, ustedes pueden ver el sello que dice Auditoría Interna.

Entonces a eso me refiero yo desmitificar muchas cosas, porque al final de cuentas las unidades están integradas por seres humanos y los seres humanos son susceptibles de cometer errores, así de simple, y de manejar la información de todo, así de simple también, por eso no estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Régulo Solís, porque no pueden sentar responsabilidades, usted tiene las dos unidades que custodia un documento a quién le está dando la responsabilidad, debería ser una sola unidad la que custodia la información, porque así sienta la responsabilidad.

En conclusión es un asunto simple, no se ha negado la información, nunca se le ha negado a la Auditoría la información, solo que el acceso de la información tiene unas normas, unas condiciones que deben ser cumplidas por la Auditoría, la Auditoría tiene libre acceso a esa información en el momento que quiera bajo esas condiciones, así de simple es para mí lo que este Consejo debe adoptar y reforzar muchísimo más con lo que don Celín Arce acaba de indicar.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece y lo digo por tercera vez, que es un asunto demasíadamente sencillo de resolver al cual se le ha dedicado demasiado tiempo, simplemente yo propongo que se someta a votación y que se resuelva la consulta que hace la compañera Ana Myriam Shing.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es responderle a la Licda. Ana Myriam Shing, en su calidad de Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario con base en la asesoría que nos dio don Celín Arce y sería indicarle a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario que el acceso a las grabaciones se da a las personas que tienen la potestad de escucharlas en la Oficina del Consejo Universitario. Es lo único que habría que resolver, pero es lo que precisamente en aquella sesión a que don Celín hizo referencia hace varios años, no se resolvió después de que se discutió. No creo que haya que resolver nada más.

MTRO. FERNANDO BRENES: A lo mejor estoy cometiendo un gravísimo error, pero no importa. Como el Auditor es don Enrique y él está presente, quería preguntarle qué opina de esto último a lo que estamos llegando, el cual yo estaría dispuesto a avalar positivamente si don Enrique Calderón que es el Auditor, que es el que conoce mejor sus funciones y todo lo que corresponde a esa función, no encuentra ningún inconveniente, ni nada que roce, con la función que él desempeña en la Universidad le permite hacer.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Es a don Celín Arce, para ver si me lee el artículo 33, inciso a), de la Ley de Control Interno, por favor.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Leyendo la nota que envía doña Ana Myriam Shing, ella indica: *“le remito oficio .....en mi calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, para que le remita una reproducción de las grabaciones de sus intervenciones en el Plenario.”* Ella está planteando la situación en el primer párrafo. Viene el segundo párrafo que dice: *“ En vista de que por el momento técnicamente no me es posible fragmentar las sesiones por intervenciones, tendría que enviarle parte de la transcripción de las actas en las que hay intervenciones de los miembros de ese Consejo, les solicitaría fijar las directrices para poder atender la solicitud del señor Auditor.”* Me parece que esto es importante, la Licda. Ana Myriam lo que le está informando al Consejo Universitario es, que técnicamente le es imposible fraccionar, pero solicita la autorización al Consejo para que se le envíe con las intervenciones de los demás miembros, eso es lo que yo entiendo.

El tercer párrafo, dice: *“Asimismo, dado que el señor Calderón me hizo la solicitud verbal, por medio de su secretaria, cinco días después de realizada la sesión, y que por lo tanto, no había sido aprobada por el Consejo Universitario, les solicito me indique si estaría autorizada para entregar copia de las grabaciones en estas situaciones.”* . En otras palabras, son dos solicitudes que hace doña Ana Myriam Shing, una, en relación con el caso específico de la sesión que únicamente se fragmente la intervención de don José Enrique y la otra es, si se le autoriza dar la grabación completa, aunque las actas no estén aprobadas. Eso es lo que interpreto de la nota de doña Ana Myriam Shing y es lo que le está planteando al Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo creo que ahí se está interpretando mal, y si lo resolvemos como hace poco se planteó basado en lo que decía don Celín Arce y en lo que también reafirmaba don Carlos Morgan, la segunda es improcedente porque ya está resuelta con la primera. Porque la segunda consulta es si aunque el acta no esté aprobada, procede a entregar copia de las grabaciones y si estamos decidiendo que no se entrega copia de las grabaciones, pues la otra ya no tiene que responderse, obviamente no. Aquí la propuesta basada en la asesoría legal y también con la asesoría técnica que don Carlos Morgan nos daba, dado que no se puede fragmentar la participación de cada uno, nosotros estamos diciendo que no se autorice enviar copia de las grabaciones, si lo que estamos

indicándole en positivo es que para cualquier persona que quiera escuchar las grabaciones, venga a escucharla a la Oficina del Consejo Universitario. Resuelto eso todo lo demás nada más de aplicar este acuerdo, por eso no son dos estrictamente hablando.

La segundo es si nosotros hubiéramos dicho que sí se entrega copia general de las grabaciones, entonces tendríamos que decirle a la Licda. Ana Myriam Shing, si se puede entregar hasta después de aprobada el acta o si se habilita entregarla antes. Por eso la segunda parte no hay que atenderla en el momento en que resolvamos que las grabaciones se escuchan en la sede del Consejo Universitario y que no se van a repartir grabaciones ni al Auditor, ni a ningún miembro del Consejo, ni al Rector, ni a nadie más, sino que quedan únicamente resguardadas en la Oficina del Consejo Universitario, como es en la actualidad.

Entonces lo que estaríamos dejando claramente es cómo es la directriz que pide la Licda. Shing, es que a ninguna persona se le van a hacer reproducciones, que cualquiera que tenga derecho a escucharlas las puede venir a escuchar al Consejo Universitario. El día que yo quería escuchar una sesión en particular, vine y me senté a escucharla y a nadie se le va a negar ese acceso a la información y ahí cumplimos estrictamente con la obligación del acceso a la información.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Yo me referí al principio y es una solicitud muy clara, concisa y yo no me voy a referir a eso, porque de todos modos yo tendré que analizar que es la respuesta del Consejo o Ana Myriam de acuerdo al Consejo, yo después veré qué resolveré para poder realizar cualquier gestión, y posiblemente si opino comprometería a mi actuación posterior.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho la nota que dirige don José Enrique Calderón a doña Ana Myriam Shing, le indica que en caso de que ella no le facilite lo que él pide, va a recurrir a la Sala Constitucional.

La Licda. Ana Myriam nos tramita a nosotros, que le demos la directriz para resolverle la solicitud a don José Enrique y yo entendería en buena lógica creo, no sé si don José Antonio me corrige, que en el momento en que la respuesta sea que no se pueda atender su solicitud expresa de tener una reproducción de toda su participación en el Consejo Universitario, pues que esto llegaría eventualmente a la Sala Constitucional, que la Sala Constitucional decida si él y cada uno de nosotros tiene derecho a guardar una copia de la participación en las sesiones del Consejo Universitario. Además decidir de una vez, si es de la participación mía que tiene que brindársele todo lo que son participaciones de otros miembros o si es una copia completa de la sesión.

Don Fernando, siento que ese es el camino que vamos a seguir aquí, obviamente don José Enrique no puede adelantar el criterio que va hacer, tendrá que valorar qué es lo más conveniente, pero ahí lo plantea directo y es un derecho que tiene como persona, como lo tendría también cada uno de nosotros.

LIC. CELÍN ARCE: Voy a leer completo el inciso a) del Artículo 33 de la Ley de Control Interno de la República, dice *“El Auditor Interno, el subauditor y los demás funcionarios de la Auditoría Interna tendrán, las siguientes potestades:// a) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados, únicamente en cuando administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su competencia institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su actividad. El Auditor Interno podrá acceder, para sus fines en cualquier momento, a las transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas de las transacciones que realicen los entes con los bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá facilitarle los recursos que se requieran.”*

LIC. RÉGULO SOLÍS: Muchas gracias, retiro mi propuesta de acuerdo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Bueno, releendo la nota que nos manda la Licda. Ana Myriam Shing, y es sobre lo cual debería de darse la votación aquí, dice *“...para que le remitan una reproducción de las grabaciones de sus intervenciones en plenario del Consejo Universitario.”*

Bueno hay que separar, ya por lo menos técnicamente ha quedado muy claro aquí que separar las intervenciones particulares de don José Enrique Calderón o cualquier otro compañero, técnicamente no es posible hoy, entonces en esto también hay un principio jurídico que dice que nadie está obligado a lo imposible, o sea esa separación no es posible, por lo tanto no se puede hacer, pero sí es posible que en su efecto se le mande, la grabación completa de la sesión y que él se encargue de hacer la división correspondiente de lo que le interesa y entonces me parece que nosotros debemos de resolver por ahí y no hay impedimento tampoco de ningún tipo legal, encuentro yo, pero sobre todo tratándose de la figura del Auditor, llámese don José Enrique Calderón o como quiera, yo no tendría inconveniente en que se le manden y que él haga la división como dicen los periodistas en el sentido que se pueda, porque no se puede hacer la separación y yo creo que tenemos que contestar en estos términos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es posible hacer la consulta a la Contraloría General de la República, sobre la solicitud del señor Auditor, también dar la explicación de que técnicamente no podemos hacer la fragmentación, pero sí indicar que ha sido política de este Consejo Universitario, independientemente si han estado las personas, de que las grabaciones no salgan de la Oficina de la Secretaría del Consejo Universitario, precisamente por los ejemplos que indicó el señor Rector, pero dada esa situación en esos términos, porque tampoco es conveniente que incumplamos lo que establece la Ley, pero sí plantearle a la Contraloría la situación.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que esas opciones de consultarle a la Contraloría General de la República siempre están abiertas, en este caso, creo que deberíamos de resolver indicándole a la Licda. Shing expresamente a su solicitud, de que el acceso a las grabaciones para aquellas personas que tienen el derecho de escucharlas se debe dar en la Oficina del Consejo Universitario y si quisiéramos, podríamos hacerle la consulta más amplia a la Contraloría General de la República. Pero creo que el primer punto debemos de resolverlo de una vez.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con usted, pero el asunto es que habría que justificar la primera parte, que usted propone. Supóngase que técnicamente fuera posible, porque un tecnicismo no debería crear la norma, la pregunta está en su condición de Auditor. La preocupación que tiene el Consejo Universitario es si puede salir la grabación de la Secretaría del Consejo Universitario, aunque la política no está escrita. Entiendo la intervención de don Rodrigo, la experiencia que se ha dado aquí durante 10 años, se consideró que las grabaciones cualquier miembro del Consejo pueden venir a escuchar acá y que no salga de la Oficina. Todo eso lo entiendo, pero es para que la Contraloría lo entienda y comprenda cuál es también la imposibilidad que nosotros tenemos.

Sí técnicamente es posible y se envía, en qué términos se podría hacer para la Auditoría. Don Carlos Morgan manifestó sus preocupaciones, pero eventualmente la Auditoría podría tener acceso, también yo, supongo, deben de existir normas para usar la información y sería la Contraloría la única instancia que podría indicarlo.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Viendo la documentación que tenemos acá tanto lo escrito por doña Ana Myriam Shing, como lo del señor Auditor, queda claro que lo que está pidiendo es la parte de sus intervenciones y eso es materialmente imposible de hacer, el acuerdo del Consejo Universitario tiene que ir, en el momento en que técnicamente eso sería posible, o sea el acuerdo tiene que ser amplio en eso, definir la política en eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Técnicamente no es posible pero yo creo que aquí tiene que resolverse en el sentido de que las grabaciones en general no salen del Consejo Universitario, eso en lo primero que tenemos que ser claros, pues si en el futuro técnicamente se pudiera aislar todo lo demás y queda sólo mi participación, ahí cambia una posible decisión del Consejo Universitario, en este momento no se puede y en este momento no podemos permitir que las grabaciones del Consejo anden de una Oficina o en otra, entonces lo que tenemos que resolver es indicándole como directriz a la Licda Ana Myriam, de que las grabaciones se mantienen en el Consejo Universitario y que aquellas personas que tienen derecho a escucharlas, se les da el libre acceso a las mismas aquí. De todas formas el documento legal es el acta y si usted quiere verificar si lo que dijo palabra por palabra está en el acta, que venga a revisarlo.

El acceso a las grabaciones está en el Consejo Universitario, así como lo he dicho una, dos o tres veces en las últimas intervenciones y luego podemos hacer una

consulta a la Contraloría General de la República en relación o pidiéndoles que nos aclare si el Concejo Universitario está obligado a entregarle copia de las grabaciones al señor Auditor de sus intervenciones particulares.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Bueno, subsiste para mí todavía una duda de detalle, porque en el documento que nos envía doña Ana Myriam se refiere a una solicitud que hace don José Enrique para que se le remita una reproducción de las grabaciones de sus intervenciones en el Plenario del Consejo Universitario, ese tiene carácter de una pluralidad o sea, tal como está la nota que nos envía la Licda. Ana Myriam, deja la sensación de que es a partir de cierta fecha de manera ilimitada. Pero la solicitud de don José Enrique, por lo menos en la primera carta que yo me encuentro del 3 de marzo hacia doña Ana Myriam, dice *“...le solicité el 18 del pasado mes de febrero una reproducción de las grabaciones en lo que a mis intervenciones se refiere en la sesión del Consejo N. 1689-2004.”*

LIC. JOSE A. BLANCO: Don José E. Calderón para sus intervenciones de ese día o es para todas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la página 3 lo señala claramente que es para todas.

LIC. JOSE A. BLANCO: A mi no me queda claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el último párrafo de la página 3 dice: *“...en futuras sesiones del Consejo Universitario, sean estas ordinarias o extraordinarias...”*

LIC. JOSE A. BLANCO: Es para todas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí dice que es para todas, eso está claro que es para todas, de ahora en adelante, dice: *“Reitero en esta ocasión la solicitud de que se me suministre las grabaciones de mis intervenciones en Junta, ya no sólo en la sesión citada al inicio de esta exposición...”*, seamos claros, *“...sino de cualquier intervención mía en futuras sesiones del Consejo Universitario...”*, son todas, no se me diga ahora que es sólo esa en particular, seamos claros en lo que se pide, se dice todas de aquí en adelante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero no importa.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, es que se está diciendo que es sólo aquella y no es cierto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Yo no he concluido mi consulta. Este párrafo que don Rodrigo Arias acaba de leer, no es concordante, con el que yo leí, si bien está por escrito; pues creo que está bien la oportunidad para que nosotros le consultemos a don José E. Calderón, si quiere que se le den todas sus intervenciones, o sólo la del 13 de febrero y porque digo la del 13 de febrero, porque si recuerdo bien, o que es una sesión en la que yo no estuve.

Es una sesión en la que don José E. Calderón dice, que en la Contraloría General de la República se refiere al asunto de equis asunto que estamos nosotros manejando aquí. Es muy particular cuando en su intervención don José E. Calderón hace referencia de lo que le dicen en la Contraloría General de la República, de tal forma que podría suceder que estemos avocados a resolverlo de un día en particular, o que ese día genere a futuro, o que don José E. Calderón nos defina, porque yo encuentro que no es concordante, si solamente quiere las grabaciones de ese día, me parece que es mucho más sencillo, se la enviamos y que él edite y saque lo que le parece y seguimos tal y como ha caminado esto.

Tendríamos que resolver si mantenemos la política de que quién tenga interés, viene a escucharlas o a leerlas a la Secretaría del Consejo Universitario o bien dictar una norma en el sentido de que se le pueda mandar una reproducción por correo electrónico, que es todo lo que se puede hacer por el momento. No sé si don José E. Calderón, desea referirse a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que la nota de don José E. Calderón sea contradictoria, al principio señala una sesión, pero luego amplía diciendo que ya no sólo de la sesión citada sino de todas las futuras, para mí es clarísimo eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quiero es tratar de que resolvamos este asunto, creo que hay dos puntos importantes que no se contradicen entre sí. Primero, a doña Ana Myriam Shing hay que decirle claramente que este Consejo Universitario ratifica lo que ha sido en la práctica.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: De que las intervenciones de cada uno de sus miembros titulares o invitados se vengán a escuchar aquí, ratificar eso. En segundo lugar, para que doña Ana Myriam Shing le conteste al señor Auditor, que él fue el que se lo pidió a doña Ana Myriam Shing, con base en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien así.

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, un segundo acuerdo que diga, hacer la consulta a la Contraloría General de la República, decir que el señor Auditor en función de su investidura tiene una condición especial que obliga al Consejo Universitario a darle a él copia de lo que se dice aquí, aún para chequear simplemente sus grabaciones.

La duda que tengo, por eso insistí desde el principio, es si no hubiera sido el señor Auditor, yo no tengo ninguna duda, que cualquiera de nosotros tendría que venir a ver esto acá. La duda persiste en función de que si estamos contraviniendo algo específico por su condición de Auditor, hacer esa consulta específica a la Contraloría General de la República, diciéndole adicionalmente,

que es norma que está ratificada, que todos vengamos a escuchar aquí las grabaciones, cuando necesitamos escucharlas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que usted lo plantea muy clara y directa, para que se resuelva, por un lado habría que ratificar ante la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, que todos aquellos que tienen derecho a escuchar las grabaciones para verificar lo que quieren, lo deben hacer en las oficinas del Consejo Universitario, y esa sería la directriz para que doña Ana Myriam Shing, resuelva la solicitud que tiene pendiente, y un segundo punto sería hacer esa consulta, así como la dijo don Ramiro Porras, a la Contraloría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué dicha que don Ramiro Porras, recogió mi solicitud, y lo hizo muy bien, sólo que hay un punto para el acuerdo de doña Ana Myriam Shing, que me parece que no es solamente eso de ratificar, si no que también, ella está explicando que técnicamente para ella es imposible.

Me parece, en el caso de doña Ana Myriam Shing, serían dos asuntos, porque hay una solicitud expresa del señor Auditor, donde dice que se le den nada más las intervenciones de él, entonces interpreto que, cuando ella dice le solicitaría fijar las directrices para poder atender la solicitud del señor Auditor, en este caso, tendríamos que dar dos directrices, indicarle a doña Ana Myriam Shing, que hasta el día de hoy técnicamente es imposible, pero hay que ponerlo de esa manera, que es imposible complacer al señor Auditor, me parece que es parte de la solicitud.

Segundo, por otra parte, lo que ustedes propusieron. Me parece que es importante las dos cosas, y la segunda parte con lo de la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con eso doña Marlene Víquez, pero hace un rato cuando yo dije, dado que técnicamente no se podía, usted me dijo que era un tecnicismo y ahora está proponiéndolo exactamente en los mismos términos; dado que técnicamente no se puede atender el darle a alguien una transcripción de sus propias participaciones, pues entonces se le responde que no. Pero, doña Marlene Víquez, descalificó en ese momento mi propuesta, diciendo que era un tecnicismo y ahora lo plantea con una palabra menos o más, no sé, pero es exactamente la misma propuesta, puede analizar la grabación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme don Rodrigo Arias, lo que estoy diciendo es con base en las palabras de don Carlos Morgan, que teóricamente no se puede hacer en este momento, porque al final de cuentas vamos a informarle al señor Auditor, porque él no tiene por qué saberlo, que lo que solicita no se puede hacer en este momento. Es a eso que me refiero, aunque sea un tecnicismo tenemos la obligación de informarle. Segundo, es decirle que hasta ahora la política ha sido otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una de las propuestas que hemos ido elaborando, indicaba responderle que ahora técnicamente no se puede atender, hagamos la consulta específica o la solicitud concreta del señor Auditor, dado que no se pueden aislar las participaciones individuales de cada miembro, eso es una parte; la segunda ratificar la norma de que aquellos que quieran escuchar las grabaciones para verificar estas actas, lo hagan en las oficinas del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa ha sido la práctica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos la norma práctica y en tercer lugar, consultarle a la Contraloría General de la República, en los términos en que don Ramiro Porras lo planteó.

LIC. REGULO SOLIS: Don Rodrigo Arias, adicionar a esto, enviarle copia a la Contraloría General de la República de los documentos que permitieron la discusión, aquí esta muy claro, me parece bien la respuesta de doña Ana Myriam Shing.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, se anexa la documentación.

LIC. REGULO SOLIS: Y la del señor Auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Los que están a favor de esta propuesta integral, que se sirvan levantar la mano, lo aprobamos en firme.

MTRO. FERNADO BRENES: ¿Como quedaría?

Quedaría, primero indicarle al señor Auditor que técnicamente no se puede aislar la participación individual, que no se puede atender su solicitud concreta; en segundo lugar ratificar, que aquí es donde puede escuchar las grabaciones, que tiene libre acceso y en tercero hacer la consulta a la Contraloría General de la República, si en la condición de Auditor tiene un fuero especial que nos obligue a entregarle las grabaciones, ya sea de sus participaciones individuales y o de las sesiones completas, eso deberíamos de indicarlo, eso es lo que estaríamos votando es anexar toda la documentación que tenemos aquí.

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio SCU-2004-017 del 11 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el oficio AI-010-2004 de la Auditoría Interna, sobre la solicitud de**

**reproducción de las grabaciones de intervenciones del Lic. José Enrique Calderón.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Informar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que en la actualidad, técnicamente no se puede atender su solicitud concreta, dado que no se pueden aislar las participaciones orales individuales de cada persona durante las sesiones del Consejo Universitario.**
- 2. Ratificar ante la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario la norma práctica de que todas las personas que tienen potestad de escuchar las grabaciones de las sesiones del Consejo Universitario, para verificar sus intervenciones, lo deben hacer en las oficinas del Consejo Universitario.**
- 3. Consultar a la Contraloría General de la República, si el señor Auditor Interno, en función a su investidura, tiene condición especial que obligue al Consejo Universitario a entregarle a él copia de las grabaciones de las sesiones del Consejo Universitario, ya sea de sus participaciones individuales, si técnicamente fuera posible, o de las sesiones completas en general.**
- 4. Enviar a la Contraloría General de la República copia de los oficios AI-010-2004 de la Auditoría Interna y SCU-2004-016 y 017 de la Secretaria del Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 12:05 se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

ING. CARLOS MORGAN: Quiero hacer una aclaración de lo técnico, para facilitar las cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero también hacer una consulta técnica.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando hablamos de que técnicamente no es posible, es por lo siguiente, pero dentro de la tecnología la UNED adquirió una tecnología que se graba en tarjetas de audio del tamaño de una peseta o de un colón, son tarjetas pequeñas, es un paquete de información que tiene todas las intervenciones de nosotros en un período dado. Esto entra como un paquete a la computadora, cuando entra como paquete a la computadora, todavía no tenemos el software para hacer la separación en este tipo de tecnología, o sea, separar la de don José E. Calderón, o sea, la de cualquiera de nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que haber un amplificador de voces.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que comprar un software para hacerlo, eso no lo tenemos ahora, lo que si se puede hacer, pero fuera de la tecnología es algo muy sencillo y simple; que doña María Eugenia Fallas, me acaba de hacer la advertencia y muy pertinente, que es extremadamente simple, se puede hacer esa separación, pero en forma analógica, esta no es forma digital, en forma analógica sí, ¿qué es la forma analógica?, que cuando Ana Myriam Shing está escuchando la grabación se detiene donde termina el señor Auditor, saca un audífono lo mete en la grabadora y lo graba como audio, para, cuando sigue otro, aunque esto es más trabajo para doña Ana Myriam Shing; esa es la aclaración que quería hacerles; o sea, en la forma analógica sí se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Regrabando.

ING. CARLOS MORGAN: Correcto, regrabando

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más las participaciones de cada uno; imagínense que cada uno pidiera eso.

ING. CARLOS MORGAN: Con otra tecnología es más fácil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Imaginémonos que en una sesión en particular sea interés de cada uno tener su propia participación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: De esa manera se dura varias horas, por ejemplo, una sesión como esta que es de 3 a 4 horas, hay que durar casi dos días, haciendo el trabajo y hay que comprar la grabadora.

ING. CARLOS MORGAN: Dentro de la tecnología no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mantenemos que técnicamente no. Tenemos que esperar para ver qué dice la Contraloría General de la República.

\* \* \*

6. **Juramentación de la Licda. Xinia Zúñiga Muñoz, como Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

\* \* \*

Al ser las 12:10 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la Licda. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde hace un tiempo doña Xinia Zúñiga, cuando nombramos un jefe o un director, siempre los invitamos al Consejo Universitario para una juramentación y luego para compartir un ratito con esa persona.

Primero que nada quiero felicitarla por la elección como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, nuevamente manifestarle todo nuestro respaldo para que esa escuela pueda cumplir de la mejor manera la función que tiene con la universidad.

Hay muchos proyectos muy grandes dentro de la escuela, algunos de ellos se han discutido aquí, en reiteradas oportunidades, por ejemplo, la reforma de los Estudios Generales, en la cual particularmente siempre he insistido también, usted era parte de la Comisión de Estudios Generales, creo que ahí va a tener fortaleza para seguir adelante.

Pero, sobre todo manifestarle nuestra complacencia por su nombramiento y respaldo al cumplimiento de la labor. También quiero darle la oportunidad a los miembros del Consejo Universitario que quieran hacer uso de la palabra.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me da mucho gusto en que esté con nosotros y por supuesto unirne también a la felicitación que ya le expresó don Rodrigo Arias, y reconocer que esa votación que usted sacó, representa una voluntad popular de un universo que es su escuela, fue bastante mayor, que no hubo ni siquiera duda en cuanto a esa voluntad electoral, para llamarlo así.

Efectivamente, es una bonita oportunidad, aunque un reto muy difícil. Aprovecho para desearle todos los mayores éxitos, ponerme a sus ordenes y también como pasa siempre en esta vida, nunca falta una petición, por lo menos yo le quiero hacer una; hay algo que quedó inconcluso pero que se trabajó bastante durante las gestiones de don Gerardo Esquivel, y es la creación de la Carrera de Derecho, alguna persona ha hecho la objeción a esta institución de que como existe posgrados en derecho sin que exista la carrera de grado, es una objeción que no necesariamente tenga muchísimo peso, pero no es del todo desechable, como es conveniente que efectivamente tengamos la carrera de grado y que

también tengamos los posgrados, porque no es uno sólo, son varios en el campo jurídico.

Hay algunos trámites que faltan por ahí, pero también he tenido noticias de manera informal, que espero que esta noticia esté equivocada, de que también internamente ha habido alguna oposición, y si así fuera serían causas extrañas e injustificables para mi entender en cuanto a una oposición a la Carrera de Derecho. Porque el atrasar que se dé en la UNED esta carrera, lo que ha servido es para que otras entidades, mucho menos responsables, hayan proliferado con esta carrera de manera que no hay razón para que nosotros internamente pongamos ningún obstáculo.

De mi parte quiero decirle que es la petición que le hago y si en mí está en apoyarla en algo, cuente con eso, en esta petición que le hago muy en particular, pero que por supuesto, también en la gestión suya en la escuela, y espero que le vaya muy bien, que sea para beneficio, por supuesto de la institución, de todas aquellas personas a quienes la institución tiene que llegar, pero también para beneficio suyo, por uno como persona y como profesional, también tiene derecho a merecer lo mejor, eso espero para su persona.

MTRO. FERNANDO BRENES: Doña Xinia Zúñiga, me alegro que usted haya ganado este proceso, pensaba decirle que le deseaba suerte, pero la verdad es que no, en realidad en estas cosas yo no creo en la suerte, en realidad que Dios le dé fuerzas para hacer una buena gestión, creo que está en condición de hacerla.

Me alegra mucho que haya quedado, en su oportunidad les había dicho a don Lester Osorno, a usted no, que el que tuviera la mayoría de votos, lo apoyaría caso, votaría en el Consejo Universitario, dadas las condiciones de ambos, de manera que, me alegra mucho que usted sea la directora de la Escuela; ya tenemos tres mujeres dirigiendo esta universidad, alguien por ahí dijo en un estudio, que eso le haría muy bien a todo el mundo, que las mujeres dirigieran el planeta, probablemente lo harían mejor que nosotros, los resultados no están siendo como muy buenos. De manera que felicidades y una muy buena gestión, espero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada felicitar a doña Xinia Zúñiga, por su condición de compañera; ella sabe que le tengo una gran estima por su condición de mujer. Me parece que eso en la UNED es importante, cada vez hay mayor participación en los puestos de dirección, y ojalá que sigan en esa escala, hasta que llegue la oportunidad de que accedan al puesto más alto, que es la Rectoría.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresarle una preocupación que tengo. La Universidad, en particular la nuestra, inició procesos de transformación fuertes, esa era la intención original desde el año 1989, cuando se crearon las escuelas. Precisamente, el objetivo en ese momento, era dinamizar la actividad

académica de estas unidades y que se constituyeran en líderes académicas, dentro del quehacer institucional. Se hizo un cambio, en lo que era antiguamente la Dirección de Centros Académicos, en aquel entonces, lo que recibíamos o debíamos de cumplir, en ese momento, era la atención de la tutoría presencial, el resto, todo lo que era el planeamiento, la producción de los materiales y otros, quedaban para otras instancias.

El Consejo Universitario en el 1989 hizo un cambio radical y le dio el liderazgo a las escuelas. Hubo cierta resistencia de algunas oficinas técnicas para cambiar esa dinámica universitaria.

Se consideraba que esta Universidad por sus particularidades, no tenía por qué parecerse en ciertos aspectos a lo que son las otras universidades de educación presencial. Sin embargo, en ningún momento, en ese momento el Consejo Universitario quiso distorsionar el modelo de la educación a distancia, sino que su propósito era que la Universidad contara con un grupo de compañeros y compañeras de alto nivel, en aquel entonces, coordinadores de cursos, coordinadores de programa, coordinadores de área y otros.

Era el momento oportuno, cerca de 12 años, para hacer un cambio y crear las escuelas. Sin embargo, después de todo ese proceso de transformación, del año 1989 al 2004, son casi 15 años, la dinámica de estos funcionarios no ha cambiado sustancialmente.

Esta servidora siempre observa que la dinámica principal de las escuelas, es la tutoría presencial, el cómo llenar las sábanas de cada cuatrimestre, antes semestre y ver cómo tienen que mediar los directores o directoras de escuela, con una actividad específica que es la tutoría. El ideal que teníamos en aquel entonces, 1989, era que las escuelas se convirtieran en líderes académicas y que tuviesen oportunidad de hacer docencia, extensión e investigación. En ese sentido ha sido poco lo que se ha hecho.

Pienso que esto es importante doña Xinia Zúñiga, ya que usted inicia, porque ese replanteamiento de pasar de asistentes académicos muy bien pagados, a profesores universitarios, era un cambio radical, era una dimensión distinta a lo que se quería con esta Universidad. Sin embargo, también pienso que muchas cosas no se han logrado, no sólo porque tengamos restricciones presupuestarias, si no porque no ha existido una actitud o voluntad de muchos de nosotros, en ser parte de ese cambio, para cambiar nuestra dinámica diaria.

Por eso les decía que quería hacer una remembranza de esa situación, porque hoy hablamos de las escuelas, analizamos algunas situaciones, no obstante, para mí el eje central de las escuelas, además de la extensión y la docencia es la producción y el mejoramiento de las unidades didácticas modulares, para que cualquier estudiante nuestro esté donde esté pueda estudiar a distancia.

En este sentido, es fundamental que las escuelas comprendan, que las tutorías por importantes, aclaro que soy tutora, soy parte de las personas que damos la cara ante los estudiantes, mi función como tutora, es muy particular, pero sobre mis espaldas no está impartir un curso, sino el apoyar los procesos de aprendizaje que tienen los estudiantes, ayudarles, orientarlos, pero no impartir cursos.

Por otra parte, considero que muy sabiamente el Consejo Universitario cuando creó el Sistema de Estudios de Posgrados, lo estableció muy claro, que los programas de posgrados deben de pertenecer a las unidades académicas, esta es otra petición que si bien no la hago así tan específicamente, pregunto, cuándo se van a sentir los posgrados en las unidades académicas, porque eso alimenta el quehacer cotidiano de las personas. Es mi percepción muy particular, me preocupa que existan dos universidades paralelas, debe existir una sola y precisamente los trabajos de investigación que se hacen en los Sistemas de progrados alimenten el quehacer docente de la unidad académica. En ese sentido, hago la petición, cómo se la hice a doña Eugenia Chaves cuando estuvo acá y a doña Guiselle Bolaños ¿qué debe hacerse? para que algo que está en el papel, se lleve a la práctica, porque es conveniente para motivar y dinamizar precisamente el quehacer de la unidad académica

El otro día que usted estuvo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios estuvimos analizando la utilidad del documento de proyección de matrícula que hace la Vicerrectoría de Planificación, con el propósito de valorar si es posible que la Universidad le ofrezca a los estudiantes una oferta académica concreta cada año, que no tengamos que pasar cada cuatrimestre en esas incertidumbres que se dan, dependiendo de cuál es nuestra matrícula. La intención nuestra ha sido más bien mejorar esas proyecciones, mejorar la metodología para que sea más cercana. Pienso que si se tienen márgenes de errores, como todo, no se trata de eliminar el sistema, todo lo contrario, se trata de mejorarlo para hacer la oferta de tutorías con anticipación.

Sin embargo, me quedé preocupada después de esa reunión, porque muchas de las respuestas que escuché de parte de los directores que estuvieron presentes, estaban los cuatro directores era otra. Observamos la resistencia, que le mencioné al principio de mi intervención, o sea, seguimos viendo nuestra labor exclusivamente en lo que es la tutoría presencial, es una de las partes, la otra parte, no la vemos como algo prioritario. Hay que abrir el espacio doña Xinia. Lo que quiero decirle es que se trata de una función difícil, porque históricamente lo que ha privado en esta universidad es que esas unidades académicas no hagan ni extensión, ni investigación. El propósito de ese proceso de transformación que se dio en el año 1989, era cambiar esa dinámica, así que le dejo esa inquietud, para ver si es posible que no nos vean solamente como tutores, que sólo impartimos tutorías, calificamos exámenes, cuidamos exámenes, son funciones importantes, es parte de un educador.

Pero, también hay compañeros y compañeras muy calificados para participar en los procesos de investigación y extensión y desean sentirse muy orgullosos de llamarse “profesores universitarios”. Muchas gracias.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero interrumpir para pasar a la juramentación y luego seguimos con el uso de la palabra.

\* \* \*

El SR RECTOR procede a juramentar a la Licda. Xinia Zúñiga, como Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

\* \* \*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me alegra mucho que esta dirección haya recaído en doña Xinia Zúñiga, porque es una persona a la que conozco desde hace muchos años, pues siempre he tenido que reconocerle su devoción por temas que se ven justamente en la escuela de la que es directora, una dedicación bien definida a las ciencias sociales y a las humanidades, me imagino que también, ahí no vi tanto, pero me imagino que también está en sus intereses, y aquí en la UNED la he observado siempre tan dedicada a la institución y a los asuntos, que preocupan a todo el personal y alumnos de esta entidad, por eso me parece que la escuela ha quedado en buenas manos y la felicito.

LIC. REGULO SOLIS: En primer lugar cada vez que corresponde al señor Presidente del Consejo Universitario juramentar a un nuevo director de escuela, nos llena de mucha satisfacción, porque precisamente es el producto de un proceso democrático que cada vez se consolida en la institución, y eso nos debe llenar de mucha alegría.

Por otro lado, doña Xinia Zúñiga, quiero hacer público el agradecimiento, me informaron en la Federación de Estudiantes de la gestión que usted hace para que los consejos de escuela se realicen los viernes, entiendo que hoy van a tener uno, se lo agradezco de corazón, porque la participación estudiantil en esta universidad se ve disminuida cuando pretendemos ajustar la participación estudiantil a los horarios del cual gozan los estudiantes y eso necesariamente nos pone en una situación de desventaja.

Espero que solo cosas buenas puedan aportar los estudiantes, habrá críticas positivas o negativas que al final de cuentas lo que pretenden es mejorar la gestión institucional, así es que reafirmo, reitero el agradecimiento por su buena voluntad, es una decisión suya en su condición de directora, el reglamento del Consejo de Escuela así lo establece y se lo agradezco porque sé que eso tiene resistencia a lo interno de la escuela, que espero que sea atendida de la mejor

forma, porque no se pretende llegar peleados a un consejo, sí podemos tener diferencias de criterio, pero no pretendemos generar una herida profunda.

Doña Xinia Zúñiga cuando era candidata hablamos sobre el compromiso que tiene la organización estudiantil sobre los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, le reitero ese compromiso y la invito que trabajemos en conjunto, la escuela que ahora usted dirige es la única que no ha sometido a ningún proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas que llevan a obtener títulos de pregrado y grado, así es que por parte de la organización estudiantil cuenta con todo nuestro apoyo en esa materia y esperamos que muy pronto podamos estar trabajando en algún proceso de autoevaluación de los programas de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Otro detalle que no quiero perder oportunidad de abordarlo acá doña Xinia Zúñiga, hace aproximadamente 22 días en una reunión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Jefe de la Oficina de Registro proporcionó una lista de atrasos en la entrega de notas y habían algunos de su escuela; le sugiero que haga una revisión para que los plazos se cumplan, el Jefe de Registro lo trajo no como una denuncia, sino como una información, se han dado atrasos de ese tipo, para que usted le ponga mucha atención en su condición de directora que le corresponde hacer ese tipo de control.

Por otro lado, paralelo al servicio que reciben los estudiantes, se abordó desde un inicio el tema del control que se debe de ejercer sobre las personas que destinan tiempo en otras dependencias que tienen la jornada completa, que no se vaya a ver disminuido el servicio por estar atendiendo otros compromisos, que en buena hora los atiendan, que atiendan bien los dos, es una expectativa que le hago para que ese control se ejerza bien, no me cabe la menor duda que usted lo va a ejercer, cuando corresponda.

Por último, no me queda más que desearle éxito en su gestión y que cuenta con nuestro apoyo. Muchas gracias.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En primer lugar doña Xinia Zúñiga mi felicitación, llega usted a esta dirección en un momento que creo que es estratégicamente clave porque venimos recientemente de un Congreso Universitario, venimos recientemente de apoyar unos lineamientos de política, venimos de tener factores claves de éxito y todo eso la ponen a usted frente a un marco estratégico muy claro, un marco estratégico muy claro orientado hacia procesos de autoevaluación; la ponen frente a procesos de calidad; frente a un proceso de desconcentración donde pretendemos que nuestros servicios hacia los estudiantes en todos los Centros Universitarios sean de calidad; frente a un desarrollo de la tecnología; frente a un programa de capacitación que esperamos sea muy exitoso para generar esta estrategia. Frente a estas estrategias de desarrollo necesitamos ahora líderes para que estas estrategias se cumplan y lleguen a tener buenos resultados.

En ese sentido, desciframos en usted la esperanza realmente importante, sabemos que la va a conseguir y esperamos que ese marco estratégico sea la clave para que su gestión sea muy exitosa, estoy seguro que así lo va a hacer y desearle lo mejor en esta gestión.

ING. CARLOS MORGAN: La felicito y desearle el mejor de los éxitos, el jefe es el que pone el tono a la una unidad y ya tiene todo el instrumental político para poder ejercer ese liderazgo que no dudo que usted lo va a hacer. Felicidades por supuesto.

LICDA. XINIA ZÚÑIGA: Primero que todo, quiero darles las gracias por las palabras, la confianza que ustedes me están expresando. Decirles que tengo un gran compromiso con esta institución, con la escuela, con los compañeros y compañeras, siento una gran responsabilidad. Al mismo tiempo es una mezcla de sentimientos, porque además de la responsabilidad por otro lado, lo siento como un reto importante, interesante. Soy optimista, creo que hay condiciones en este momento en la institución para hacer de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, una mejor Escuela.

El equipo de compañeras y compañeros también tiene mucha capacidad y con la ayuda de Dios, el trabajo en equipo quiero expresarlo así, no creo sí bien una puede imprimir una gestión, un estilo de gestión es importante, definitivamente yo estoy muy clara en que no va a depender exclusivamente de mí, aunque pueda tener un gran aporte, si no que se trata precisamente de equipos de trabajo a todo nivel. En el ámbito de la Escuela interna, a nivel de las relaciones con otras dependencias, incluso en las vinculaciones que tenemos que tener con las autoridades universitarias.

Entonces eso me parece que, bueno la experiencia de tantos años, tengo más de 20 años de estar acá, siento que conozco la UNED desde adentro y las personas que están en la universidad, o sea, la institución y las personas de las distintas dependencias, confío mucho en esa posibilidad de unir esfuerzos.

Me parece importante lo que me han dicho, por ejemplo, lo que mencionaba doña Marlene Víquez de aprovechar los apoyos institucionales que existen, de las distintas unidades académicas creo que eso es importante y que la Escuela lo necesita en este momento. En ese sentido, decirles que estoy decidida a dar mi mejor esfuerzo, sé que me voy a encontrar con situaciones difíciles, no es un lecho de rosas posiblemente, pero bueno, desde que decidí entrar en este proceso sabía que eso va a ser así posiblemente y estoy con el mejor ánimo de enfrentarlo sin enfermarme.

Tengo muy claro que quiero pasar por estos cuatro años y no salir enferma de esta gestión y va a depender mucho de cómo lo asumamos. Confío plenamente en que vamos a mejorar y estar mejor y en ese sentido agradecerles a ustedes y decirles que de hecho necesitamos el apoyo. Un apoyo firme, decidido, un apoyo real que se vea. Yo tengo muy en cuenta lo que ustedes me están expresando y

son compromisos que asumo en el sentido de llevarlos, atenderlos y ya creo que empecé desde el 1 de marzo.

Les traje como el punto de partida con lo que llegué a los compañeros en el proceso electoral. Es un borrador de inicio para que ustedes lo tengan para cualquier otro comentario. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Indicarle a don Régulo que hay dos carreras que están en proceso de autoevaluación, Criminología e Inglés. Con ambas comisiones me he reunido en estos días.

LICDA. XINIA ZÚÑIGA: En ese sentido decirles que me interesa involucrarme activamente y profundamente con los procesos académicos, o sea, hasta donde yo pueda y he tenido apoyo de la Administración, de la Oficina de Recursos Humanos para ver de qué manera buscamos cierto apoyo para la Dirección, con la idea justamente de involucrar. Es decir, tener no solamente un control administrativo, sino realmente una gestión de tipo académico, de tipo administrativo, de tipo político en el ámbito de la Dirección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Xinia y reafirmarle el respaldo de los miembros del Consejo Universitario, de la Rectoría particularmente para salir adelante con esta Escuela.

LICDA. XINIA ZÚÑIGA: Muchas gracias y estoy a las órdenes de ustedes.

\* \* \*

Al ser las 12:45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la Licda. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

\* \* \*

## **7. Juramentación del Lic. Fernando Bolaños, como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**

\* \* \*

Al ser las 12:50 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

\* \* \*

El señor Rector procede a la juramentación del Lic. Fernando Bolaños como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda juramentado para un nuevo periodo como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. Felicitarlo nuevamente por esta designación de que fue objeto, un segundo periodo significa además, un reconocimiento del Consejo Universitario por la labor realizada en un Centro de Investigación y Evaluación Institucional que se transformó también en estos años, que se redefinieron funciones y que confiamos en que pueda seguirle brindando a la universidad los productos necesarios para la mejor toma de decisiones y realmente con muchas expectativas con ese papel que debe cumplir en el desempeño de la universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Desearle lo mejor en su gestión, sobre todo como parte de la Vicerrectoría de Planificación efectivamente y decirle lo que le decía a doña Xinia Zúñiga, que llega en un momento importante en el sentido de que tenemos un marco estratégico muy claro, donde los procesos de autoevaluación, de desconcentración, de capacitación, de desarrollo tecnológico son fundamentales y que esto es parte de un marco estratégico y dentro de este la investigación institucional casi se convierte en el fundamento que permite reorientar esa estrategia, eso esperamos.

Por lo menos eso creo que debemos esperar de acá para allá, que esa investigación institucional nos dé luces, nos ayude a tomar decisiones, nos ayude a reorientar procesos que quizá sean lo más importante, a la luz de esa estrategia desearle en su gestión lo mejor, como compañero de Vicerrectoría y felicidades.

ING. CARLOS MORGAN: Sumarme a lo que dice Juan Carlos, felicitarlo por la elección y le había dicho que el Centro de Investigación y Evaluación Institucional ha avanzado bastante en estos años respecto a su trabajo, los objetivos institucionales y creo que con su gestión se van a reforzar mucho más en este nuevo periodo.

LIC. REGULO SOLIS: Unirme a las palabras de los compañeros, don Fernando, realmente le deseo éxito en su gestión y solicitarle nuevamente el apoyo, siempre nos ha ayudado mucho en la organización Estudiantil, en este año especialmente vamos a necesitar mucho apoyo de ustedes en una serie de trabajos que estamos llevando a cabo, así es que esperamos contar realmente con ese apoyo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Felicitarle por el nombramiento y expresarle que los trabajos que han emanado del CIEI, por lo menos, en el tiempo que he estado aquí que fue cuando pude ser testigo de esa labor, inspira mucha confianza y que también un segundo nombramiento si tiene esa ventaja de la experiencia que se va a poner en práctica y de cumplir quizás todo lo que no se había podido hacer antes. Entonces, buen éxito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me complace muchísimo que don Fernando Bolaños esté de nuevo como Jefe del CIEI, él sabe que lo aprecio mucho, algunas veces estuvimos en este órgano, en la misma acera. Otras veces en aceras diferentes. Confío plenamente en la seriedad y el trabajo que hace, es una persona muy transparente.

Quisiera expresarle tres asuntos. Uno es la disyuntiva en que estás, porque para mí es una disyuntiva, precisamente por las funciones que tiene el CIEI de realizar estudios para que las autoridades universitarias tomen las decisiones oportunas, y la cotidianidad, el saber mediar con la dinámica cotidiana, de los servicios que ofrece la Universidad a los estudiantes, de los procesos que se están realizando y los estudios a nivel macro de la visión prospectiva que debe ofrecer el CIEI a las autoridades universitarias, para que éstas valoren las políticas que se han aprobado, que han emanado y determine si son viables o se deben de redimensionar o se deben de modificar, etc.

Sé que es difícil porque esta es una institución bastante nueva y además, no cuenta con los recursos suficientes. Sin embargo, con la experiencia que tiene, porque gran parte de su labor la ha dedicado a estudios sobre el desarrollo de la investigación institucional. Es importante que con la madurez que don Fernando Bolaños tiene, le informe a las autoridades. ¿Qué crees que sea la mejor estrategia? ¿A qué se le debe dar prioridad? Si bien es cierto, estos procesos de autoevaluación que se están llevando en las unidades académicas aporta mucha información, eso lo que hace es valorar el programa en sí, pero hay otros servicios que ofrece la Universidad, que ustedes también dentro de sus funciones deben realizar o evaluar si lo estamos haciendo bien o no.

Un caso concreto, que lo hicieron a solicitud de una petición de una Comisión del Consejo, es lo relacionado con el Programa del PADD, que si bien es cierto nació con gran expectativa, hay que hacerle mejoras, redimensionarlo para aprovechar al máximo esa posibilidad que tienen los estudiantes.

Pero por otro lado, ante un contexto social de tanta incertidumbre, también la Universidad tiene que dar una respuesta adecuada a las demandas de la misma sociedad costarricense. Hay toda una inquietud en esto, no es fácil para ustedes, pero bueno es parte de las funciones.

Lo otro es que sí me parece conveniente don Fernando y prefiero que quede en actas, es que confío plenamente en vos como persona y profesional, pero para que lo revalúe, porque tenemos madurez para decir las cosas y comprenderlas en su dimensión. Es sí esa representación que tenés ante ciertas organizaciones relacionadas con los procesos de autoevaluación, acreditación, debe continuar, siendo vos Jefe del CIEI o debería la Universidad capacitar a otra persona para que eventualmente pueda tomar ese papel.

Lo hago con la mayor transparencia don Fernando, porque la UNED, bueno sé que en algunos casos doña Rosberly asiste a algunas actividades, ahora vas vos y sé que doña Silvia va, pero bueno, cuando tuve que tomar una decisión dije, prefiero a don Fernando Bolaños, porque confío plenamente en él.

Tal vez, sería conveniente no sé, que tomaras la decisión considerando el compromiso que tenés con la UNED si es bueno hacer un cambio o debes continuar. Lo digo precisamente, porque antes era el CIEI el que se encargaba de todos los procesos de autoevaluación, pero al existir ahora el PADD, entonces eventualmente, las mismas personas podrían preguntarse, bueno debe permanecer Fernando Bolaños ahí o debe otra persona tomar esa representación. Lo digo con la mayor transparencia porque creo que mereces todo el respeto de mi parte. En todo caso don Fernando, me siento muy contenta de que estés ahí y te felicito, que Dios te ayude y puedas salir adelante.

MTRO. FERNANDO BRENES: Mucha alegría me dio que Fernando quedara y él sabe por qué. Desearle lo mejor para este nuevo reto, diría que llegar en las condiciones que llega Fernando es muy particular, porque es un voto de confianza que le da la autoridad universitaria, dado que ya había ejercido esa función y eso debe de provocarle alegría y muchas satisfacciones. De manera que podría pensar perfectamente que cuenta con nuestro apoyo y además, la oportunidad de hacer valer la experiencia, no solo en ese puesto sino toda la experiencia que ha tenido en la universidad.

Espero lo mejor de su gestión Fernando con unas funciones tan importantes en este momento en particular, la autoevaluación, la acreditación, todas estas funciones importantes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Unirme a los conceptos de los compañeros, muy importante que ni siquiera hay cambio sino continuar. Hay gestiones que tienen mayores posibilidades de éxito cuando continúan en manos de alguien que ya lo ha estado trabajando. Sería innecesario repetir lo que han dicho los compañeros. Deseo que esta gestión que has hecho, que ha sido muy bien calificada, sobra decir por qué, continúe en tus manos y si en mi persona está contribuir en algo no dudes en tomarme en cuenta, estamos a la orden.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: Gracias por lo que han dicho cada uno de ustedes. Quisiera referirme un poco a algunos aspectos del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Primero en una actitud de compromiso, manifestarles que tomé la decisión de concursar de nuevo, fue una decisión muy personal que valoraran varias cosas por un lado, lo que se está haciendo y cosas que venían por hacer. Dentro del grupo del CIEI di total libertad que si alguien quisiera concursarlo lo podía hacer, en eso no tenía ningún problema que se diera esa situación. Estaba muy claro que quien tomaba la decisión era el Consejo Universitario y les pedí también como lo hice hace cuatro años o hace más de cuatro años, que no quería que nadie

hiciera notas de apoyo hacia uno u otro candidato, porque eso generalmente, cuando se elige la persona trae un poco de recelo y me parece que es muy sano, sobre todo en una unidad pequeña no provocar eso.

Me comprometí en forma escrita que venía por una sola reelección, creo tal vez, Marlene se acuerda, los que somos más antiguos acá, que aquí todos los puestos eran puestos vitalicios, los Vicerrectores, los Jefes de Oficina, los puestos eran vitalicios y se dio un cambio en la universidad para lograr que hubiera un proceso de participación y eso ha costado mucho.

Creo que uno cuando está en estos puestos debe tener muy claro que hay que cerrar círculos y considero que dos periodos es un tiempo necesario, suficiente, como para uno poder hacer cosas y darle un rumbo a la unidad en la cual uno está, pero que es bueno que haya un poco de energía nueva. Tengo ese compromiso lo hice por escrito ante los compañeros de la Oficina en que yo no pienso que este es un último círculo que quisiera cerrar dentro del CIEI, como mi labor, como jefatura, para dar posibilidad también a esa opción de que otras personas puedan venir con otras ideas, con nuevas ilusiones y nuevas energías por supuesto, esa es una cuestión que quería ratificar acá.

Lo otro es que se hizo un reconocimiento a mi labor, creo que es justo decirlo que es al equipo que está en el CIEI realmente hemos ido tratando de conformar un equipo de trabajo, no estoy cien por cien satisfecho con eso, creo que hay que hacer mucha labor de equipo, conformar realmente que haya trabajos en equipo, interdisciplinarios y en eso estamos caminando, eso quisiera destacarlo.

Creo que lo bueno que se ha hecho es por la participación de todos los funcionarios y funcionarias del CIEI. Más o menos desde setiembre del año pasado venía con la idea de hacer un Taller interno en el Centro de Investigación y Evaluación y habíamos viajado diciembre, con una idea de que existiera una definición en torno a la jefatura, fuera yo u otra persona. Comenzamos a organizar ese Taller dado que no se dio el nombramiento, entonces lo atrasamos, porque había consenso en que era importante que estuviera el Jefe. A unos compañeros le dieron una beca por tres meses a México, a Carlos Madrigal, entonces decidimos adelantarlo aunque no había todavía una decisión del Consejo Universitario y tuvimos una encerrona en que analizamos varios aspectos, que les quiero mencionar.

Primero hicimos un FODA del CIEI, cada una de las oficinas hizo un FODA que se ven cosas muy interesantes, incluso sobre la labor de la jefatura, sobre los niveles de controles que existen en la jefatura y logramos en ese taller analizar todo el FODA y constituir una segunda etapa del FODA donde pudimos identificar nuestras debilidades como Centro de Investigación y la parte también ejecutiva de la jefatura, como también las fortalezas, es un documento que espero compartir estamos en la etapa de mejorarlo.

Luego hicimos un análisis del famoso acuerdo del Consejo Universitario, lo leímos cuidadosamente sobre las funciones que vienen ahí para el desarrollo de la investigación y las funciones que vienen ahí para el Centro de Investigación y el CEMPA, detectamos que hay un compromiso de evaluación a los dos años, eso se aprobó en abril del 2000. O sea, que ya cumplimos dos años y viene la evaluación y en ese taller hicimos una propuesta de evaluación de ese acuerdo. Eso tiene que arrancar a través del Consejo de Investigación, la semana pasada anterior que hubo Consejo de Investigación oficialmente llevé esa propuesta de evaluación de ese acuerdo y espero que se vea el próximo jueves, donde se involucra una comisión que va a hacer el trabajo de evaluación y toda una metodología que nos va a permitir un poco informarles sobre los alcances de ese acuerdo, las ventajas que ha tenido y los problemas que ha tenido.

Conjuntamente hicimos un análisis del POA 2004. El POA generalmente lo hacemos en mayo-junio para el siguiente año y esta es una oficina, un Centro de Investigación donde tenemos que reaccionar a solicitudes a veces del Consejo Universitario, de la Escuelas, del Consejo de Rectoría, entonces muchas de las tareas que están asignadas no logramos cumplirlas porque vienen otras tareas que hay que hacer prioritarias que cumplir y eso trae un poco de trastornos en el planeamiento de la función del CIEI.

En el taller incluimos un poco, una mecánica nueva de formulación del POA siempre dentro de los lineamientos que nos da el CPPI por supuesto y concretamos un POA para este año de trabajo. Siento que ese taller ha sido muy provechoso, una coyuntura muy favorable y que espero pronto lo puedan conocer el Consejo de Rectoría y por supuesto el Consejo Universitario, porque va a haber bases para clarificar algunas funciones del CIEI, espero que en este mismo mes esté finalizado, hay procesos que se hicieron en borrador y entonces le estamos dando de nuevo lectura pero ya prácticamente estamos concluyendo, el martes tenemos una última reunión para consensuar algunos puntos y darle la edición respectiva.

En el CIEI siento que para estos cuatros años no vamos a seguir haciendo exactamente lo mismo. Creo que vienen algunos cambios importantes, sobre todo el fortalecimiento de lo que es la investigación institucional. Que nosotros hemos dejado de lado por la urgencia en todos los procesos de autoevaluación, tuvimos que dar un gran apoyo y obviamente seguiremos dándolo, pero no podemos descuidar todo lo que es la parte del contexto social, estudios en ese campo y lo que es evaluación institucional y ya estamos dando unos pasos muy importantes y quiero mencionar tres de ellos.

El primero tiene que ver con la Ley de Control la 8292. Esa Ley formamos una comisión en la Vicerrectoría de Planificación, soy el que coordino. La Comisión de Evaluación Institucional, así la vamos a llamar y estamos elaborando un Plan de trabajo para este año. No queremos, es mi posición, tengo que compartirlo con la Comisión hacer un instrumento porque hay una reacción a eso muy negativa, instrumentos muy detallados sobre todo cuando van a las jefaturas y direcciones y

entonces dar esos instrumentos por una cuestión de que hay que cumplir y creo que hemos caído a veces en la UNED en saturar tal vez, un poco eso.

Vamos a utilizar los informes de las jefaturas y de las direcciones donde se identifica los problemas o las debilidades que se dieron sobre el año pasado, para aprovechar lo que ahí se dice y como convertir eso que está ahí en un plan de mejora, que eso sí lo tiene que hacer cada jefe y cada director, pero con base en lo que ya ellos expresaron, lo que cada escuela, cada jefatura o cada director hizo ver en su informe, un poco para aprovechar un recurso que ya está. Y eso nos va a permitir para el próximo año cuando se pida el informe anual mejorarlo de acuerdo a lo que nosotros necesitamos.

Pero esta Ley y la quiero mencionar esta Comisión en particular porque es la génesis de lo que es la evaluación institucional, ahí dan directrices muy claras, sobre lo que es una evaluación institución. Me parece que la UNED en evaluación se ha hecho dos diferencias muy importantes, una es lo que es la evaluación de programas, sea para autoevaluación, sea para la acreditación. Aunque el proceso de acreditación presupone un proceso de autoevaluación y por otro lado está el proceso de evaluación institucional.

Les voy a comentar, por qué he estado participando de la Comisión Técnica del SICEVAES. Siempre he creído que si hay una universidad que debería ser de evaluación institucional es una universidad a distancia, porque hay muchos aspectos organizativos de la universidad que no están dentro de un programa. En los programas presenciales el director de ese programa tiene una gran capacidad de influir en casi todos los procesos administrativos y académicos de su programa, pero en un sistema a distancia no.

La Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Licda. Xinia Zúñiga tiene que coordinar lo que es producción de materiales con otra dirección, eso no está bajo el resorte de ella, incluso algunos cambios de materiales didácticos tiene que conversarlo con el Encargado de Cátedra, Encargado de Programa, hay que coordinar obviamente con Unidades Didácticas. Entonces ahí hay un proceso muy importante, un sistema a distancia que es la producción de materiales que es una unidad estratégica dentro del sistema a distancia.

Hay otras, por ejemplo, todo lo que es Centros Universitarios, lo que es el trasiego hacia los Centros Universitarios y de estos hacia la sede central, desde exámenes, tareas, en que creo que la universidad ha mejorado tremendamente. Es decir, fui Administrador un año y resto en Heredia y recuerdo los problemas de apelaciones, perdidas de tareas, exámenes que faltaban. Bueno en eso, la UNED ha ido mejorando tremendamente, entonces un proceso de evaluación institucional va a permitir mejorar una serie de instancias que son de carácter institucional de procesos netamente institucionales, como puede ser la Editorial, aunque se está trabajando en cuestiones de calidad, puede ser producción de materiales, como puede ser la relación y la coordinación de algunas instancias académicas con las

escuelas y los Centros Universitarios por supuesto y lo que se haga en cada uno de los Centros.

Considero que la universidad debe pensar a corto plazo en involucrarse en un proceso de evaluación institucional. Justamente vengo de una reunión donde se aprobó por la Comisión Técnica la guía de evaluación institucional. Me tocó participar en una evaluación de la Universidad Tecnológica de Panamá, una Evaluación Institucional, uno ve lo rico que es ese tipo de evaluación porque ven desde cosas presupuestarias hasta la biblioteca por ejemplo, de la extensión universitaria de la investigación, de una forma más holística y considero que en un sistema a distancia como la UNED la evaluación institucional tendría un valor agregado tremendo y siempre pensé que habría que hacerla una vez que tuviéramos la experiencia de evaluaciones de programas. Porque hay cosas genéricas en la universidad que hay que mejorar y que no dependen de un programa, lo que les manifestaba producción de materiales, Centros Universitarios, trasiego de información, uso de nuevas tecnologías, que no están exclusivamente en una escuela.

Lo anterior para comentarles que la Ley de Control me parece que nos va a afianzar en este año, en quizá a hacer una propuesta para la universidad de una evaluación institucional que obviamente tiene que ser una Comisión bastante participativa, no puede ser exclusivamente planificación, por supuesto que no, pero creo que hacia eso deberíamos caminar, hacia una evaluación institucional en donde podamos mejorar mucho los procesos que están.

Lo otro tiene que ver con encuestas de opinión, hemos trabajado dos cuestionarios que ya este PAC se van a aplicar estamos en los procesos de licitación, lo vamos a hacer con lectora óptica. Una es la boleta de satisfacción de Centros Universitarios, esa es una solicitud que se hace desde la Coordinación de Centros Universitarios, desde la Dirección hay acuerdos formales sobre eso, en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios y ya logramos definir una boleta sobre los servicios que se dan en los Centros Universitarios. El volumen es grande porque hay que trabajar con varios Centros, la idea es incluso, aplicar eso todos los cuatrimestres.

Este cuatrimestre vamos a empezar en los cien por cien servicios y hemos incluido dos Centros que nos han solicitado interés los administradores, que son Puntarenas y San Marcos de Tarrazú. Vamos a aplicar ahora a fin de este cuatrimestre una boleta sobre satisfacción que es en lectora óptica, estamos haciendo una cotización con una empresa que tiene un sistema de scanner diferente y lo estamos haciendo también con lectora óptica, nosotros tenemos una que tiene doce años. Este es un volumen muy grande de procesamiento que va a demandar incluso a hacer inversiones en alguno de estos tipos de tecnología.

Sin embargo, este año estamos cotizando incluso que nos haga la lectura para no depender del lector que tiene muchos años y falla. La otra boleta que es sumamente importante, para los procesos es la boleta de evaluación del curso.

Nosotros comenzamos con una boleta de evaluación de la tutoría presencial, hablando justamente en la carrera de Administración con énfasis en Contaduría, ellos están sumamente interesados en que haya una evaluación del curso. Unimos esfuerzos y logramos definir una boleta de evaluación del curso que contiene varios tópicos, uno es evaluación de los materiales de ese curso, dos la evaluación del curso, o sea, de los exámenes, como están.

Otra es la evaluación del tutor, o sea, esos tres componentes vienen en esa boleta y con igual características de evaluación, usando lectora óptica o ese sistema Mur, entonces esa boleta si es central, anteriormente se hacía por Centro. Nosotros vamos a trabajar con muestras en cada uno de los Centros dependiendo de la magnitud de la población de los Centros, pero acá sí porque vamos a empezar este cuatrimestre con todos los cursos de la carrera de Administración con énfasis en Contaduría, con I y II ciclos y con Inglés autoevaluación.

En todos esos cursos en forma central vamos a aplicarlo y vamos a probar esta boleta que va a traer información, ¿quién va a ser el usuario de esa información? En primer lugar, el profesor. Al profesor pensamos darle un resultado de lo que pensó sus estudiantes respecto a su tutoría y después, sobre materiales y sobre evaluación al Encargado de Cátedra y al respectivo Director o Directora de Escuela. Esto nos va a permitir unir este tipo de información con otra que nosotros siempre procesamos que es la de rendimiento académico.

Todos los cuatrimestres procesamos el rendimiento académico por curso, o sea, cuantos ganaron, perdieron, no se presentaron y un índice de dificultad del curso. Esto nos va a poder identificar en todos los cursos de la UNED donde nos puede estar apretando el zapato y es donde creo que viene y entra después el CEMPA. Creo que nosotros debemos monitorear bien, hacerlo con mucha calidad por supuesto y esto nos va permitir poder decir, bueno, ¿cuáles son los cursos problemas que hay en la UNED?.

Desde el punto de vista de rendimiento es algo objetivo, miren este curso un 70% está perdiéndolo, desde el punto de vista opinión del estudiante que lo ve ya una vez que haya concluido el curso. Con base en esa información creo que conjuntamente o con el mismo CEMPA podrá profundizar en algunos estudios. Creo que es un poco la coordinación que vamos a tener con el Centro de Mejoramiento, pero en donde nosotros vamos a suministrar una información inicial que es necesaria, un monitoreo.

Lo de evaluación del curso nosotros pensamos después hacerlo en todos los cursos, o sea, que sea una evaluación permanente. Este año lo vamos a hacer vía contratación después habrá que ver cuál es la mejor forma de hacerlo, pero ya vamos a arrancar con ese proceso. Eso nos va a posicionar muy bien sobre todo lo que es este campo de evaluación institucional y lo que viene a ser un apoyo para los procesos de autoevaluación sin lugar a duda, porque a veces el problema que hemos tenido en el proceso de autoevaluación es que las encuestas son que

se hacen a los estudiantes graduados son tan largas, porque no hemos tenido experiencia de estar preguntando.

Entonces el Administrador y los encargados de la CAE se ilusionan porque dicen que necesitan saber sobre el material, necesitan saber como están los Centros Universitarios. Hemos tenido luchas en que a veces ponen cinco o siete preguntas sobre como es el Centro Universitario, si los baños están bien, están mal, si el aula es clara o no y les digo que es mejor evaluarlo con la gente de ingeniería, de proyectos, es mejor tener una descripción incluso más exacta más fidedigna de cómo está cada Centro Universitario, que no que nos diga un estudiante que puede ser hasta una visión focalizada, esos son aspectos que tenemos que cambiar.

Con estos proyectos que tenemos en mano nos va a permitir orientar, en una de las funciones que está para el CIEI que es la evaluación institucional y unir y sacar espacios también con todo lo que es la parte de hacia donde vamos. El Taller que se hizo hace poco, orienta hacia eso y ahí salieron aspectos que tenemos que atender muy claros, todos los estudios de contexto que tenemos que estar realizando en el futuro.

Lo anterior para mencionarle lo nuevo que vamos a hacer. Lo otro a lo que se refería Marlene es el trabajo de la Comisión Técnica, el CSUCA tiene dos grandes organismos, uno es el SICAR y la representante del SICAR en la UNED es la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y la otra es el SICEVAES la representante es doña Silvia Abdelnour. Cada una de estas comisiones tiene una Comisión Técnica que es la que se encarga de hacer los documentos y las guías de formulación y acompañar los procesos de autoevaluación.

En el caso de SICEVAES yo soy el representante en la Comisión Técnica. ¿Qué se ha hecho en la Comisión Técnica? Se preparó la guía de programa, que es con la que se está trabajando en toda Centroamérica, fue una labor bastante grande porque estaba incompleta y logramos terminarla, cuando se hizo el cambio de la Comisión. Luego se comenzó a trabajar en la depuración de la guía de Evaluación Institucional que ya quedó aprobada por parte de la Comisión Técnica en la reunión en Panamá, el compromiso y la razón por la cual yo estaba ahí, era la guía de Educación a Distancia.

La Comisión Técnica y el SICEVAES acordaron de que la UNED iba a hacer la presentación de una guía de Educación a Distancia, para eso yo formé una Comisión dentro de la UNED que estuvo representado al menos alguien de cada una de las escuelas, de la Dirección de Producción de Materiales, del CEMPA. Esto lo estuvimos trabajando prácticamente en el segundo semestre del año pasado y sacamos una guía de Educación a Distancia tomando como base la guía presencial. Esto lo analizamos en esta semana, en un principio quedó aprobado, se le hicieron algunas observaciones, que creo que es para enriquecer aún más el proceso de Educación a Distancia. Se va a tener como lectura en los miembros del SICEVAES por quince días, que comienza a partir del martes de la próxima

semana, donde los miembros del SICEVAES que son los Vicerrectores, van a hacer observaciones si las tuvieran, me las harán llegar, yo las integraré y prácticamente quedaría aprobada la guía de Educación a Distancia.

¿Cómo ha funcionado la representación en la Comisión Técnica? La Comisión Técnica es por postulación, no es una representación de la Universidad, quien elige a la Comisión Técnica es el SICEVAES y en ese momento yo fui postulado para pertenecer a la Comisión Técnica, que era por un período de dos años, esos dos años se cumplieron el año pasado, pero como las guías estaban en proceso, el SICEVAES propuso que la Comisión Técnica no podía concluir hasta que las guías estén, por lo que se dio un año más de vigencia a la Comisión con la idea de que se concluyeran las guías. En junio se tendrá una reunión posiblemente en El Salvador para ya resellar estas dos guías y otras dos guías que son importantes de conformar, por ejemplo se ha estado trabajando en un Código de Ética.

Hay una situación que hay que analizar, por un lado a veces pienso que está la participación de uno, que uno debe de ir cerrando círculos y yo siento más bien, que he tenido un valor agregado tremendo, porque a mí me ha tocado participar en varios procesos de autoevaluación, la mayoría de la Universidad Pedagógica de Honduras y eso es un aprendizaje muy grande. La Comisión posiblemente va a valorar si modifica totalmente la Comisión, la tendencia es que no haya un incremento de nuevos miembros exclusivamente, sino que una parte permanezca. Eso hay que analizarlo, yo soy claro que eso depende del Consejo Universitario, también hay una cuestión de costos. Estas comisiones no son baratas para la Institución. Siento que la UNED ha tenido una gran participación en el CSUCA.

En Panamá se estuvieron viendo cosas que eran producto de la UNED, doña Lizette Brenes hizo una presentación de Posgrado, nosotros en la parte técnica del SICEVAES con este Proyecto de Educación a Distancia, doña Silvia Abdelnour con otra participación en SICEVAES, por lo que siento que ha habido un apoderamiento de la UNED en esto, que obviamente puede ser igualmente exitoso con otras personas.

Nosotros vamos a tener una reunión con bastante anticipación a la reunión del SICEVAES, si tiene que tomarse alguna decisión de estas, porque los nombramientos deben ser por propuesta, por candidatura, es una representación, no todas las Universidades tienen un representante, entonces eso es algo que hay que valorar. Después lo otro, es el conocimiento que uno ha adquirido, que realmente ha sido enorme y que podrían participar otras personas por supuesto, no me cabe la menor duda. Entonces es un aspecto que yo creo que a ustedes les va a llegar y ustedes tendrán total libertad de pensar qué es lo mejor que se haga.

Me han solicitado ahora, que colabore con un Congreso sobre Evaluación, esto independiente a la Comisión que pertenezco. Estamos trabajando en un proceso muy importante, porque el CSUCA ha tenido una gran inversión de la Agencia de Cooperación Alemana, ha sido un apoyo financiero tremendo para todo lo que ha

sido capacitación, talleres, reuniones, entonces se va a realizar una meta-evaluación de SICEVAES, de los objetivos del SICEVAES y de la inversión que realizó la Agencia de Cooperación Alemana, porque ellos tienen que justificar todo el dinero que ha dado a Centroamérica, cómo se ha invertido. Entonces se han hecho esfuerzos porque están interesados en esa meta-evaluación y se conformó una Comisión que está integrada por una representante de Honduras, de Guatemala y mi persona, se está trabajando con dos expertos chilenos, que son los que van a venir hacer las visitas a Centroamérica, para tener en el mes de mayo una evaluación completa en SICEVAES y una evaluación de lo que se ha hecho en Centroamérica, producto de esta conclusión, de los fondos que da esta agencia de cooperación alemana, porque ya no va seguir dedicada a la Educación Superior, ellos han estado dando mucha inversión no solo en Centroamérica sino en otros países, pero ahora se han dividido, lo que es la Educación Superior lo asume el DAD, entonces ya hay un nuevo convenio para con el DAD, que va seguir contribuyendo en procesos de autoevaluación, entonces esto es ya la despedida.

Sin embargo, ellos quieren hacer un último congreso como una especie de taller, sobre lo que ha sido los procesos de autoevaluación en Centroamérica, las experiencias que se han tenido y ahora un poco de cómo se debería actuar a futuro. Es un congreso que se quiere hacer y justamente me solicitaron la ayuda con la coordinación de ese Congreso, así que posiblemente estaremos colaborando a distancia, porque eso es un interesante proyecto que nos va incluso poseer y que nos va permitir un poco orientar el taller de tal forma, que podamos tener nosotros, yo lo que pienso es que podamos sistematizar todas estas experiencias que le han dado cada uno de los países, para poder capitalizar en otros países esos procesos, o a nivel interno.

Eso son básicamente, si me dicen ¿hacia dónde vamos? Yo diría, mantener lo que hemos estado haciendo, mejorar lo que estamos haciendo y poseerarnos mejor en todo lo que es evaluación institucional. Creo que el norte de la UNED, está en hacer una buena evaluación institucional y la Ley 8292 va ser el génesis, que nos va a permitir estructurar un proyecto de evaluación institucional.

Habrá que pensar muy bien si hacemos esto, porque obviamente tiene un costo de tiempo de los funcionarios, pero tiene un costo muy alto que es cuando uno identifica las inversiones que hay que hacer de mejoras, por eso debemos de estar claros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Fernando Bolaños, creo que su respuesta ha sido suficientemente amplia y explicativa de lo que se está haciendo en el CIEI y lo que se está planeando hacer, dentro de ello todo lo que se ha planteado alrededor de la evaluación institucional.

También la representatividad que no se abre a título institucional, sino con nombres de personas y eso yo lo he defendido aquí, cuando ha entrado la oportunidad, se ha dudado de la representatividad por ejemplo de la Comisión

Técnica del SICEVAES y siempre he defendido que el espacio se abrió con su nombre para un período determinado y con un propósito, y que ha logrado posesionar a la UNED, como usted lo manifestó ahora en esta última reunión evidente, la presencia de la UNED en todas las decisiones del CSUCA

Creo que siendo la última institución que ingresó ahí, se ha avanzado de manera significativa y realmente se ha respetado a nivel de toda la organización del CSUCA, y esto que hay personas como usted, que han llegado ahí a aportar para que se den avances de lo más significativos que el CSUCA ha tenido en los últimos años, como toda materia del SICEVAES, donde SICEVAES no es programa es institucional. Entonces yo creo que todos elementos ahí hay que diferenciarlos, hay que conocerlos para tener mucha claridad en nuestra representación. Cuando se dio aquella reunión de Panamá que planeamos todo para llegar a plantear que usted fuera un miembro de la Comisión Técnica, o cuando se dio también la de otros funcionarios.

Creo que todos son espacios que ha tenido que fijarse una estrategia para irlos abrir, para que a la UNED se le abran esos espacios a nivel Centroamericano, es parte de un posicionamiento de estrategia cuyos resultados son de largo plazo, y aquí estamos evaluando internacionalización de la Universidad, pero para esa internacionalización primero había que ir fijando ciertos espacios que son los que ustedes han ido definiendo en estos años.

Desearle que se puedan realizar todas las expectativas y las que hemos hablado en otras comisiones, porque creo que todas están orientadas a fortalecer el desempeño de la Universidad y cuente para ello, con el respaldo de todos los miembros del Consejo Universitario, del Consejo como órgano, de la Rectoría y de todas las Vicerrectorías, a todos nos interesa cumplir de la mejor manera de la función que tenemos y el CIEI directamente está vinculado con el ejercicio de nuestras funciones, así que nos interesa que el CIEI también cumpla de la mejor manera posible esa función que se le asignó en la Universidad. Muchas gracias.

\* \* \*

Al ser la 1:30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda.

\* \* \*

**8. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización de pago de gastos de transporte y apoyo económico parcial para la M.D. Alejandra Castro Bonilla, para la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.**

Se conoce oficio R.110-2004 del 4 de marzo del 2004 (REF. CU-089-2004), suscrito el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para cubrir gastos de transporte viáticos parciales para que la M.D. Alejandra Castro Bonilla asista a la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota solicito un apoyo parcial para que doña Alejandra Castro, ya que ella hizo todo el proceso del doctorado en Derecho Constitucional y ahora la convocaron para la presentación de la tesis, yo indico en la nota un apoyo parcial ¿qué significa parcial? Yo lo que solicito son los gastos de transportes y el equivalente a 5 días de viáticos, del 18 al 23.

Ella obviamente tiene que hacer otras gestiones adicionales para traerse el título, el acta, todas las cosas que tiene que traerse, pero creo que aquí debe de haber una repartición de gastos, no estoy pidiendo que todo lo cubra la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dos preguntas. Una es ¿cuánto es en colones lo que se está solicitando para doña Alejandra Castro?. La otra pregunta es ¿si es posible que esa ayuda que se le da a doña Alejandra Castro, pueda ser considerada como una beca?, de manera que ella pueda también retribuirle esa ayuda a la Universidad, lo que nosotros hemos discutido en la propuesta del Reglamento de Becas a Funcionarios, en el sentido de que, una vez que doña Alejandra Castro tenga su título de doctora, pueda hacerlo ya como profesora en Posgrado o encargada de un programa. Voy a ver si me logro explicar, porque quisiera ser transparente en esto.

A mí me parece que una obligación que tiene la UNED para cumplir los objetivos y las metas como institución educativa, es que su personal académico o el cuerpo de funcionarios que tenga logre su máxima formación y en este sentido, ha sido política de este Consejo Universitario, contribuir fuertemente en eso.

La preocupación que tengo, es que después de alcanzado ese título en Posgrado, tengamos luego que pagarle a la persona por aparte, por el ejercicio de ese logro educativo y ahí es donde me preocupa, que el día de mañana la Contraloría General de la República nos llegue a cuestionar en el siguiente sentido, nos digan ustedes como órgano director están autorizados para hacer un uso adecuado de los recursos y se forme el personal que tienen, porque tenemos que cumplir una función ante la sociedad costarricense, dado que tenemos que garantizar que todo lo que ofrecemos es de lo mejor. En ese sentido considero, que el hecho de que los compañeros y compañeras adquieran su título universitario al más alto nivel, como es un doctorado, en hora buena.

Lo que me preocupa es que después de que la UNED le ha dado una beca a un compañero o a una compañera, que implican recursos, una vez obtenido el título, se tenga luego que gestionar un pago adicional para que ejerza esa formación. Esa es la preocupación que tengo. Le hacía las dos preguntas porque usted dice, que es una ayuda parcial, bueno esa ayuda parcial cuánto es en colones, me

gustaría saberla. La otra es, si es posible que esa ayuda parcial en el caso de doña Alejandra Castro, se pueda ceder como una beca.

Yo sé que aquí se han dado algunas ayudas a otros compañeros, pero en el caso particular de la compañera Alejandra Castro, dado que ella ha adquirido una beca institucional que la obtuvo casi por dos años, es una excelente profesional y como estudiante ha sido lo mejor, yo no dudo, tuvo su maestría en Propiedad Intelectual, eso yo no lo estoy cuestionando, lo único que cuestiono es, cómo hacer para que esa ayuda que le aprobemos considere el esfuerzo que hace la institución, porque la verdad es que como miembro del Consejo Universitario estoy aquí para que los recursos que se le dan a la UNED, se utilice de la mejor manera y nuestra meta ha sido mejorar al personal, pero, luego más tarde, una vez que un funcionario ha obtenido el título, todavía tenemos que hacer una mayor inversión para que ejerza ese título en el aspecto académico, es la preocupación que tengo.

Lo digo porque recientemente vi la publicación de doña Alejandra Castro en el período La Nación como Encargada del Programa de Maestría en Propiedad Intelectual, lo cual me parece excelente también, pero todos sabemos que doña Alejandra Castro es asesora jurídica de la UNED, la que tiene el puesto directamente con la Rectoría, es la Asesora de la Rectoría. Entonces, hago la consulta, porque si es posible, preferiría que se hiciera en esos términos como una beca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero aclarar que la funcionaria Alejandra Castro tiene un código que tradicionalmente pertenecía a la Rectoría, ese código es uno de los puestos de abogado que trabajan en la Oficina Jurídica, presupuestariamente fuera la herencia de cuando había un abogado nada más directo del Rector, es circunstancial.

El monto total del pasaje, no sé, pero en viáticos es \$165 por día, para un total de ¢7 706, 00 aproximadamente, partiendo de \$1000 el pasaje.

Recordemos que ella se fue hacer un doctorado, siendo abogada aquí y ella está contratada como abogada, la beca es para que ella se desarrolle más y cumpla con su función de abogada de la Universidad. El tipo de ayuda por su naturaleza es una beca, porque es para que culmine un proceso académico. En otras oportunidades similares aquí se les ha dado ayuda a otras personas para que vayan a culminar también su doctorado, no se les han puesto condiciones como la que doña Marlene Víquez plantea en este momento.

Aclaraba que doña Alejandra Castro es abogada de la Universidad, está contratada a tiempo completo como abogada, la preocupación de doña Marlene Víquez, es que si ella además cumple otras funciones en el SEP como Encargada de la Maestría, como profesora, lo que sea, que entonces no se le tenga que cancelar, pero eso es adicional a su función de abogada que cumple más allá del mismo horario ordinario de la Universidad, con muchísimas mayores acciones

además de extensión de la Universidad, con todo esto que ha tenido que ver con los seminarios, cursos y representaciones de la Universidad en ese campo, en fin, yo creo que ella trasciende el cumplimiento incluso de lo propio de su contratación de tiempo completo con la Universidad.

Lo otro yo no lo condicionaría en este caso, a que se le dé la ayuda nada más y en el tanto se comprometa a no cobrar otros servicios adicionales. Sí ella no los da la UNED tiene que contratar a alguien para que los ofrezca, seamos claros también ahí, me parece que no deben de condicionarse, obviamente la naturaleza le ayuda es una beca y creo que la UNED tiene que hacer un esfuerzo para que se desarrollen a nivel máximo académico posible las personas de la Universidad y no solo los del sector académico, en este caso ella como abogada, si además se puede aprovechar su formación para reforzar y tener los mejores programas académicos posibles, eso ojalá que en todos los casos se pueda aprovechar.

No creo que deba de condicionarse, me parece que debe de permitírsele terminar su doctorado. Ella está contratada como abogada, tiempo completo, cumple con su función y más allá trasciende lo propio de su contratación actual con la Universidad y me parece que si se le contrata o no, para otros servicios académicos, son cosas que quedan sujetas a decisiones de la Universidad, que podría decirse en un momento que no, en otro que sí, pero creo que cuando las ofrecen yo si estoy de acuerdo que deban de cancelárseles, como se ha hecho con ella y con muchos otros funcionarios de la Universidad, cuando han brindado servicios en el Sistema de Estudios de Posgrado o en otras dependencias de la Universidad, no solo ahí.

LIC. RÉGULO SOLÍS: En la nota que envía doña Alejandra Castro a don Rodrigo Arias, ella hace referencia que suspendió el permiso con goce de salario, se vino antes ¿cuantos meses fueron?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que fueron unos meses, pero no sé cuanto.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Lo que quiero decir con esto, es que de alguna forma tratando de apoyar la gestión de doña Alejandra Castro en este sentido, si le quedaron meses y ella se reincorporó nuevamente al trabajo de un permiso que se le había concedido con goce de salario, y ahora puede utilizar ese tiempo, digamos si los recursos que la Institución le dejó de pagar en aquel momento, se le podrían estar dando por medio de esta solicitud que ella hace. Hago la aclaración porque si efectivamente hubo un permiso con goce de salario suspendido y con bastante tiempo, ahí hay un costo que ya se estaría compensando.

Desde ese punto de vista, yo no tengo ninguna objeción de darle el apoyo a ella.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Cuando yo leí el documento inicialmente la semana pasada, me llamó la atención un detalle que creo que ahora se corrigió con la presentación que hizo don Rodrigo Arias, y es que la solicitud para ausentarse,

porque ella pide un permiso con goce de salario era bastante largo, me salieron casi 3 semanas, pero ahora lo que se le va a conceder son 5 días, por lo que don Rodrigo presenta que son 5 días de viáticos y pasaje, me parece que en esos términos es aceptable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso aquí hay casos, que en España tienen particularidades para la presentación de tesis, me acuerdo en alguna oportunidad de una funcionaria acá que se le obligaba estar un mes allá, entonces el Consejo Asesor de Becas y Capacitación había acordado un monto determinado para cubrirle mucho la estancia del mes, pero España tiene sus particularidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una consulta. Dada esa publicación del periódico La Nación sobre la oferta de la Maestría de Propiedad Intelectual en la UNED, donde dice que la Dra. Alejandra Castro es la Encargada del Programa, le hago la consulta a usted, si este apoyo económico lo aprobó el Consejo de Rectoría supongo que lo hizo bajo el entendido, que parte de la jornada ordinaria de doña Alejandra Castro, estará dedicada a la atención del Programa de Maestría de Propiedad Intelectual, dado que la Universidad está adquiriendo un compromiso con la sociedad costarricense, bajo el entendido de que se abra el Programa. Le hago la consulta directa ¿si es así?

MBA. RODRIGO ARIAS: No es así, ella elaboró el programa, ella coordinó con los profesores, el programa fue aprobado en CONARE, incluso se presenta un proyecto de cooperación para apoyar la maestría desde este Fondo de Cooperación que hay para Centroamérica, incluso hay universidades estadounidenses que están apoyando esa maestría y van a tener profesores por videoconferencia, en fin, ella ha ido más allá de lo normal en el cumplimiento de esas labores, pero todavía no hemos negociado ningún traslado de ella a Posgrado. Ella tiene su carga de tiempo completo en la Oficina Jurídica.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo. Me parece que en el pasado se ha aplicado en otros casos y si hay condiciones me parece que debe dársele. Recién aprobamos la ida de don Rodrigo Alfaro a Alemania para sacar su doctorado, me parece que eso es pertinente.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo, pero sí creo que en relación con becas siempre debe de haber algún compromiso, algún contrato de servicios posterior a la Universidad ¿eso existe?

MBA RODRIGO ARIAS: Sí existe.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Como en el caso de ella, por cierto número de años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está amarrada, no se puede ir. Hay un contrato para las personas que tienen una beca, que las obliga a la devolución de un porcentaje que es un 20% de la ayuda que recibió en un tiempo determinado y si no terminan, deben de pagarla completa. En este caso la funcionaria Alejandra Castro está

terminando acá, además va trabajar acá el doble o el triple, depende del tipo de beca que disfrutó.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio R.110-2004 del 4 de marzo del 2004 (REF. CU-089-2004), suscrito el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para cubrir gastos de transporte viáticos parciales para que la M.D. Alejandra Castro Bonilla asista a la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar que la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, asista a la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid, del 18 de marzo al 3 de abril del 2004.**

**Por lo tanto, se aprueba:**

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Madrid – San José.**
- ◆ **Viáticos parciales por \$825 (ochocientos veinticinco dólares), equivalente a cinco días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 18 de marzo del 2004**  
**Fecha de regreso al país: 3 de abril del 2004**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas que no estoy de acuerdo.

\* \* \*

**9. Solicitud de agotamiento de vía administrativa presentado por la Srta. María López Fonseca, por el no pago del contrato para desarrollar el módulo “gestión y desarrollo personal” .**

Se recibe oficio del 17 de febrero del 2004 (REF. CU-060-2004), suscrito por la Srta. María López Fonseca, en el que solicita el agotamiento de la vía administrativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de la señorita María López Fonseca de agotamiento de vía administrativa, sería pasarlo a la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se recibe oficio del 17 de febrero del 2004 (REF. CU-060-2004), suscrito por la Srta. María López Fonseca, en el que solicita el agotamiento de la vía administrativa.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Solicitud de audiencia de la Dirección de Extensión Universitaria con la finalidad de rendir explicación que sustenta la propuesta de modificación de las políticas de extensión .**

Se conoce oficio C.I.E.1-2004 del 25 de febrero del 2004 (REF. CU-079-2004), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Coordinadora del Consejo Institucional de Extensión, en el que solicita audiencia para explicar la propuesta de modificación al acuerdo sobre el desarrollo de la Extensión en la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Solicitud de audiencia de la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión, hay que coordinarlo con la Coordinadora General el día propicio para recibirla aquí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a la audiencia que solicita la Directora de Extensión, me parece importante que la audiencia se dé pronto.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que es importante, porque creo que hubo un error de cómo tratamos aquí un informe, nada más se tomó nota y había que tomar unas decisiones. Entonces la Dra. Calderón quiere venirnos a explicar cuáles son las acciones que ella propone y que esperaríamos que nosotros ratifiquemos y no nada más el haber tomado nota del documento.

No obstante ella está habilitando las acciones subsiguientes partiendo de lo que ella plantea ahí, va la orientación que el Consejo quiere, pero el Consejo tiene que decirlo, de eso se trata la solicitud de audiencia de ella.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce oficio C.I.E.1-2004 del 25 de febrero del 2004 (REF. CU-079-2004), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Coordinadora del Consejo Institucional de Extensión, en el que solicita audiencia para explicar la propuesta de modificación al acuerdo sobre el desarrollo de la Extensión en la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, coordinar con la Dra. Katya Calderón la fecha de su visita a este Consejo.**

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE

EF / ALMC/ LP / TM